EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trragineros (Prado) núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Sábado 24 de Mayo de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 431.

MADRID.

23 DE MAYO.

Para que se vea si el gobierno, como de costumbre, lo tenia todo prevenido, basta decir que hemos estado á pique de lograr poco menos que la felicidad en la cuestion mejicana.

Un dia mas, y el Sr. Doblado firma un tratadito que puede arder en un candil.

Por él accedia el presidente Juarez á todo lo que reclamábamos.

Se nos daban *garantías* para el porvenir.

Se estipulaba que vendria á Madrid un embajador á traernos satisfacciones.

Y por último, se comprometia el gobierno mejicano á *indemnizarnos* de los gastos de espedicion.

Todo esto bajo la fé del Sr. Juarez y con la firma del Sr. Doblado, hubiera sido cosa para volverse locos de alegría.

Pero se interpusieron los franceses, y adios ilusiones; se llevó la trampa el arreglo, aunque nos queda la esperanza de que el Sr. Doblado ha prometido echar su firma en cuanto le sea materialmente posible.

Figúrense Vds. si las *garantías* y las *indemnizaciones* que nos diera el actual presidente de la república mejicana serian flojas.

Lo que es un tratadito como el hecho con Venezuela, se lo regalamos al gabinete para que lo aplique á sus usos particulares, porque al pais no le sirve para maldita la cosa.

Los venezolanos se rien en las barbas de los españoles, á quienes han vejado y perseguido, mientras el gobierno se queda muy contento, pensando que ha hecho ya cuanto estaba de su parte.

A estas horas, no sabemos que se haya satisfecho indemnizacion ninguna; pero, en cambio, tuvimos la dicha de que los periódicos ministeriales dijesen que el Sr. Toro habia desempeñado á las mil maravillas su cometido.

En vista de este antecedente, debe sorprendernos el que los marroquíes, aunque á costa de mil trabajos, nos hayan enviado un pico, á cuenta de la indemnizacion prometida, porque, al fin y á la postre, mejor es algo que nada, y mucho mas cuando el gabinete se dá por satisfecho con cualquier cosa.

Pero, volviendo á la cuestion mejicana, nos parece que el gobierno aun no ha salido del laberinto en que se encuentra, y del cual no saldrá, como las circunstancias no le saquen.

Ahora el mayor temor dicen por ahí que lo causa la venida del general Prim, á quien se le ha mandado, como por via de *recompensa*, una órden, para que se quede, *si le acomoda*, en la Habana, donde el gobierno *podrá utilizar sus servicios*.

Esto quiere decir algo, y el algo significa que el moderno duque de la Torre volverá á España dentro de poco, y que el general Dulce se quedará aguardando mejor ocasion, como hace tiempo que la aguarda el marqués de Guad-el-Jelú.

Todo eso, por supuesto, si al conde de Reus *le acomoda*, porque, de lo contrario, el gabinete tendrá el *mayor gusto* en que venga á la Península, para dar esplicaciones sobre los asuntos de Méjico.

El gobierno, sin embargo, aprueba, segun dice *La Correspondencia*, y á despecho de su cofrade vicalvarista *La Epoca*, todos los pasos dados en Méjico por el general Prim.

¿Y cómo no los habia de aprobar, si han sido consecuencia de las *instrucciones* que recibió del gobierno.

Lo que hay es que el Sr. Coello, propietario de *La Epoca*, desde que *levantó su casa* de Turin, anda mareado por esos mundos, y ha perdido el tino para dar en el *quid* de la dificultad en los asuntos esteriores.

Solo así se comprende que el periodista diplomático acuse á otros, como lo ha hecho esta tarde en el Congreso, de *inconsecuentes* en ideas políticas.

Ignoramos si antes de formular esta acusacion habria dicho para sí el Sr. Coello: «Ahora que no me oye el conde-duque.»

De cualquier modo que sea, tiene razon S. S. para estar *fatigado* de oir hablar en la Cámara sobre la ley de imprenta, porque en verdad que debe serles *fatigoso* á los señores de la comision defender el proyecto del Sr. Posada.

El telégrama de Lóndres, que con fecha de ayer publican todos los periódicos, parece ser muy satisfactorio para aquella parte de los individuos de la situacion que aprueba la conducta del general Prim sin restricciones, y que no imita á *La Epoca*, echando sobre los hombros de dicho general la responsabilidad moral, aunque no la legal, de todas las torpezas que en este negocio se han cometido. Nosotros, que no somos tan sutiles como nuestro colega en la prensa, no acertamos, ni á hacer *distingos*, ni á comprender los que *La Epoca* hace. Desde el momento en que el gobierno aprobó la conducta del marqués de los Castillejos, toda la responsabilidad moral y legal es del gobierno.

Lo que sí se vé claro, sin necesidad de hacer distinciones, es que el general Prim, no ha hecho en Méjico sino ser consecuente con sus ideas y opiniones sobre el asunto que fué á Méjico á resolver; ideas y opiniones solemnemente manifestadas, pocos años há, en el Senado. Cuando el gobierno eligió al general Prim, y le dió el mando y la plenipotencia, sabiendo lo que pensaba sobre el particular, es de presumir que estaba en todo conforme con él. Pero como el gobierno habia hecho antes el tratado de Lóndres, y antes de hacer el tratado de Lóndres habia convenido con el gobierno de Francia en muchas cosas, no se concibe esta contradiccion en que desde el principio se puso, esta facilidad liviana con que se dejó llevar alternativamente por dos corrientes opuestas.

Nadie ignora en Madrid, y en todos los círculos mas elevados se dice, que antes de que en Francia se pensase en el archiduque Maximiliano, se preguntó al gobierno español si tenia algun príncipe de nuestra dinastía que presentar como candidato, y que el gobierno español dijo que no tenia ninguno. Se añade que, mucho despues, un emigrado mejicano, el Sr. Gutierrez Estrada, si no nos es infiel la memoria, pensó en el archiduque; pintó con vivos colores á sus compañeros las nobles prendas de este príncipe, y los convenció de que era quien en Méjico debia reinar. El gobierno francés se dejó fácilmente ganar en favor de este proyecto. Contando ya con él, y antes de pedirle su aprobacion á Inglaterra, y su vénia y consentimiento al mismo archiduque, vino á Madrid el general Almonte, conferenció con el señor Calderon Collantes y con el general O'Donnell, y, segun afirman en los círculos aristocráticos, la candidatura del austriaco fué aprobada. El tratado de Lóndres se celebró despues; y, si las noticias anteriores son exactas, se celebró, sirviéndole como de base y motivo el acuerdo prévio de dar el trono de Méjico al mencionado archiduque. Ahora bien: ¿se concibe todo esto, y despues tener la conducta que se ha tenido?

Nosotros en esta cuestion, ni hemos sido, ni seremos nunca afrancesados ni austriacos, como *La Epoca* lo es: pero no podemos menos de lamentar las variaciones constantes de este veleidoso ministerio, porque nos desacreditan fuera de España, y pierde la nacion por culpa de quien tan malamente la dirige.

El que Inglaterra haya aprobado la conducta de su plenipotenciario y el que dé por caducado el tratado de Lóndres no mejora tampoco nuestra situacion. Nuestra conveniencia y nuestros compromisos eran muy diferentes. De estos últimos ya hemos hablado, dando por supuesto que hay mucho de verdad en lo que se dice. En cuanto á la conveniencia, *La Epoca* se encarga anoche de hablar por nosotros, haciendo, sin duda sin querer, la mas terrible oposicion al gabinete, y demostrando que con la retirada de nuestros soldados hemos perdido todo valer é influencia en la república mejicana, abdicando por completo en manos de Francia.

Hasta para el arreglo de las desavenencias de un órden menos importante que con Méjico teníamos, recela *La Epoca* que casi se nos ha cerrado el camino, y solo se le ocurre un remedio á este mal, remedio que nos parece algo desatinado. Quiere *La Epoca* que enviemos de nuevo á Méjico al general Prim, no ya con soldados y capitaneándolos, sino como plenipotenciario pacífico. Esto solo nos faltaba. Este era el modo de que el señor Pacheco tuviese su media naranja, y que así como á él le echó Juarez con cajas destempladas, el general Almonte, futuro dictador de la república, próxima á trasformarse en monarquía, echase de la misma manera al general Prim. Así no tendríamos razon para quejarnos. Moderados y exaltados, republicanos y monárquicos, *filo-gachupines* y *miso-gachupines*, nos habrian tratado con igual dulzura y entrañable afecto.

Si no se supiese que *La Epoca* no es maligna, nos daríamos á sospechar que procuraba vengarse del general Prim, enviándole á Méjico solo y sin armas, para que Almonte y sus amigos le desairasen y despidiesen.

Traducimos de *La Presse* del 21 el siguiente artículo, por mas de un concepto importante, reservándonos hacer sobre él las observaciones que convengan.

Documentos sobre la cuestion de Méjico.

En la sesion celebrada el dia 17 en la Cámara de los Comunes, dirigió algunas interpelaciones al ministerio sir G. Bouyer sobre la ocupacion de Méjico por Francia; y lord Palmerston ofreció presentar en la mesa de la Cámara los documentos relativos á este asunto.

Debemos creer que solo se trata de los documentos que tienen relacion con las causas que han producido la reciente ruptura de la triple alianza; porque ya al principio de la legislatura lord Palmerston habia leido comunicaciones concernientes á todas las negociaciones anteriores.

En el momento en que la cuestion parece entrar en una nueva faz, no carece de interés el dirigir una mirada retrospectiva á los documentos facilitados por el ministerio británico, y cuyo interés parece aumentarse con los inesperados incidentes que surgen.

Puede ser que tambien sirva para ilustrar ciertos puntos oscuros; puede ser que por induccion lleguemos á encontrar en ciertas notas diplomáticas del principio, una esplicacion del desenlace que nos admira hoy.

Sábese que las primeras reclamaciones dirigidas al gobierno mejicano tenian por objeto garantir los intereses comprometidos de negociantes que tenian derecho para reclamar, sea contra casas de banca, sea contra el mismo gobierno mejicano. Francia, Inglaterra y España, estaban igualmente interesadas en proteger á sus súbditos.

Despues de una larga série de negociaciones entre los citados gabinetes y Méjico, Inglaterra fué la primera que envió su *ultimatum*. El conde de Russell escribió el 21 de agosto de 1861 á sir Cárlos Wyke, ministro de Inglaterra en Méjico, que pidiese autorizacion para nombrar comisarios que fijasen las cantidades que debian abonarse á los acreedores de Méjico, de los productos de sus aduanas, á imitacion de lo estipulado con varias potencias europeas.

El 10 de setiembre volvió á escribir en estos términos: «Si las proposiciones contenidas en mi despacho del 21 de agosto último no son aceptadas por el gobierno mejicano, rompereis las relaciones diplomáticas, y os pondreis en comunicacion con el almirante Milne, el cual recibirá instrucciones del almirantazgo acerca del particular.»

Pero el mismo dia 10 de setiembre supo por Paris el conde Russell que el gobierno español se le habia anticipado, habiendo enviado órdenes al capitan general de la Habana para que se apoderase de Veracruz y de Tampico, á fin de proteger los intereses españoles en Méjico. El gobierno español manifestó al mismo tiempo su deseo de obrar de concierto con Francia y con la Gran Bretaña.

Agreguemos que en el intervalo que medió entre las dos cartas del conde Russell, es decir, el 5 de setiembre, se habia recibido de Francia la primera comunicacion acerca del particular. El conde Cowley escribia en dicha fecha que M. de Thouvenel habia decidido enviar al ministro francés en Méjico instrucciones completamente idénticas á las remitidas á Sir Cárlos Wyke. Sin embargo, el 10 de setiembre, el gobierno español, á la vez que manifestaba, segun lo hemos dicho, su deseo de una cooperacion, añadia que iba á obrar con ó sin el apoyo de Francia é Inglaterra.

El conde de Flahaut, nuestro embajador en Lóndres, envió otra comunicacion á lord Russell; pero esa comunicacion fué verbal, y no se presentó documento alguno, por lo cual, solo conocemos de ella la sustancia, tal como está consignada en una carta del ministro británico á lord Cowley.

Esa carta, fechada el 27 de setiembre, indica las proposiciones de Francia, encaminadas á prever dos eventualidades: 1.ª La negativa á dar las satisfacciones pedidas al gobierno mejicano. 2.ª La destruccion de ese gobierno, segun se halla constituido en la actualidad. Segun esta carta, M. de Thouvenel proponia tambien: escogitar los medios de conseguir la reorganizacion política de Méjico, é invitar á los gabinetes de Madrid y de Washington á asociarse á las medidas que tomaria Francia é Inglaterra.

Lord Russell se mostró bastante dispuesto á suscribir á las citadas proposiciones, pero con la reserva de que las medidas que se tomarian para asegurar la paz en Méjico, debian ser próviamente discutidas entre las cuatro potencias.

Es muy importante establecer bien la naturaleza de esas primeras comunicaciones diplomáticas. En el orígen solo se ocupan de intereses pecuniarios. Luego vienen, M. de Thouvenel, el cual añade á la cuestion de dinero una cuestion política, pidiendo ademas la cooperacion del gabinete de Washington, y por último, el conde de Russell, dispuesto á aceptar todas las cooperaciones posibles, pero haciendo prudentes reservas sobre la cuestion política.

Estos proyectos alarmaron á los Estados-Unidos, y para impedir toda intervencion política, resolvieron estos acabar con las reclamaciones pecuniarias, encargándose ellos mismos de pagar las sumas reclamadas. Una carta de lord Lyons; ministro británico es Washington, noticia al conde Russell que el ministro de los Estados-Unidos en Méjico, está autorizado para formar un tratado, en cuya virtud dichos Estados-Unidos tomarán á su cargo las obligaciones pecuniarias del gobierno mejicano. La validez de este convenio debia ser sometida á la condicion de un compromiso para Francia é Inglaterra, cuyos gobiernos suscribirian á no tomar medida alguna contra Méjico hasta que hubiese pasado el tiempo necesario para someter el tratado á la ratificacion del Senado de los Estados-Unidos.

Una vez obtenida esta ratificacion, Francia é Inglaterra debian abstenerse de formular toda reclamacion pecuniaria, á no ser en el caso de que los pagos no fuesen satisfechos con regularidad por los Estados-Unidos.

La carta de lord Lyons fué inmediatamente trasmitida á lord Cowley, el cual, el dia siguiente 24 de setiembre, comunicó á M. de Thouvenel observaciones que pueden resumirse en la frase siguiente, testualmente copiada en la trasmision hecha por el embajador inglés: «Puede no ser posible impedir á los Estados-Unidos que ofrezcan dinero á Méjico, ni que Méjico lo reciba de los Estados-Unidos; pero ni Francia ni Inglaterra deben reconocer en modo alguno la transaccion.» M. de Thouvenel ofrecia ademas consultar al gobierno británico, antes de contestar á cualquiera representacion que este pudiera recibir del ministro de los Estados-Unidos.

Puede parecer estraño el que en un caso especial de hacerse reclamaciones pecuniarias, cuando interviene un tercero para hacer el ofrecimiento del pago, toda dificultad no se encuentra inmediatamente allanada, y no se comprende, por lo tanto, la reserva de M. de Thouvenel.

No es menos estraña la conducta del gabinete británico; pero se esplica naturalmente. Es notorio que los americanos no ofrecian su dinero por espíritu caballeresco y sin tomar una garantía. Ahora bien, esa garantía podia ser la ocupacion de Méjico, convertida quizás al poco tiempo en una anexion si llegase el caso de no verificarse el reembolso en el plazo fijado. En nuestra opinion, es una verdad que la anexion á los Estados-Unidos no seria ni una desgracia para Méjico, ni un peligro para Europa. Pero los celos británicos ven con disgusto todo acrecentamiento de la América, de suerte que por razones diferentes hallábase lord Russell, de acuerdo con M. de Thouvenel, para impedir la solucion mas fácil y sencilla de la diferencia americana.

Hé aquí, pues, lo que ocurrió: el mismo dia en que M. de Thouvenel conferenciaba con lord Cowley, *El Morning-Post* publicó un artículo anunciando una intervencion en Méjico, la cual debia llevarse á cabo juntamente por Francia, Inglaterra y España, segun un tratado que, al decir del periódico citado, estaba ya convenido.

Al leer este artículo el ministro de los Estados-Unidos, M. Adams, salió de Lóndres para reunirse con lord Russell en Escocia.

Habiéndole pedido una esplicacion, el conde de Russell, sin darla definitiva, hizo una contra-proposicion consistente en un proyecto de convenio, en el que se cuidaria de definir «los términos de una cooperacion con España,» para escluir toda intervencion en los asuntos interiores de Méjico.

M. Adams ofreció participar á su gobierno las miras del conde Russell.

Esto ocurria el 25 de setiembre. El 29 recibia lord Russell despachos de sir Cárlos Wyke, conteniendo la lista de las reclamaciones dirigidas al gobierno mejicano, y la série de los ultrajes de que se le exigia reparacion. Lord Russell aparece entonces decidido á obrar, pero se conoce que teme aun el verse arrastrado á tomar medidas políticas. El 30 de setiembre envió á lord Cowley un despacho titulado: *Objecion á toda intervencion compresiva en los asuntos interiores de Méjico.*

«El gobierno de S. M., decia, es en principio opuesto á una intervencion compresiva en los asuntos interiores de una nacion independiente. Falta examinar si Méjico forma una escepcion de la regla general.»

«Es indudable, que á no considerar que los males á los cuales seria preciso poner remedio, se encuentran pocos casos de anarquía interior, de crueldades y asesinatos que escedan á las atrocidades cometidas en Méjico. Mas por otra parte, no hay casos en que el remedio de una intervencion estranjera parezca menos eficaz.»

Despues de muchos argumentos basados en la situacion interior del pais, añade:

«Señalaré además la alarma universal que escitaria, tanto en los Estados-Unidos del Norte como en los del Sur, la perspectiva de una intervencion europea en las querellas domésticas de una república americana independiente.»

«El gobierno español opina que la accion victoriosa de la Gran-Bretaña, Francia y España por la satisfaccion de sus justas reclamaciones, podria inducir á los mejicanos á establecer un gobierno mas capaz que los que han existido hasta aquí, para mantener las relaciones de paz y amistad con las potencias estranjeras.»

Si tal era el efecto indirecto de las operaciones navales y militares, el gobierno de S. M. se regocijaría de ello cordialmente; pero opina que este efecto se obtendria mejor con una conducta estudiadamente afecta al respeto debido á una nacion independiente, que por ninguna otra tentativa que tuviese por objeto mejorar por medio de una fuerza estranjera las instituciones domésticas de Méjico.»

Cuando fueron comunicadas á nuestro gobierno las objeciones de lord Russell, contestó M. de Thouvenel que eran inaplicables á aquellas circunstancias.

«No habia, decia, ninguna proposicion que tendiera á imponer ó á influir por medio de una fuerza armada un arbitraje en los asuntos de Méjico.»

Otra cosa seria una intervencion compresiva, otra cosa un *encouragement indirect*, por una fuerza armada.

Hacia, pues, una distincion entre la intervencion progresiva y el *animar indirectamente*, emanados de fuerzas llamadas á aquellas orillas con otros designios, y ofrecida al pueblo mejicano para ayudarle á libertarse de una tiranía odiosa.»

Parece que la doctrina de animar indirectamente, no hizo mal efecto en el conde Russell, porque el 5 de octubre escribió á Paris que, «la reina está dispuesta á entrar en un convenio con Francia y España.»

Añade, que una estipulacion que habria de incluirse en el tratado, cuidaria de que las fuerzas de las partes respectivas «no pudiesen intervenir en el gobierno interior de Méjico.»

Dirigióse á Madrid una nota idéntica, con la promesa de enviar un modelo del convenio proyectado, si la proposicion fuese aceptada.

Estaban aun pendientes las negociaciones, cuando el 28 de octubre se recibieron despachos de Washington. Lord Lyons escribia que la espedicion proyectada seguia siendo mal vista en América; que M. de Seward habia ya autorizado á los ministros de los Estados Unidos en Lóndres y Paris, y que iba á autorizar al de Madrid, para contraer todos los compromisos pecuniarios necesarios para satisfacer las reclamaciones, no solo de Inglaterra, sino de Francia y de España tambien. «Esta medida, decia M. Seward, tendrá la ventaja de hacer supérflua toda intervencion de las potencias europeas en los asuntos de Méjico.»

Esta oferta de los Estados-Unidos habria debido, en nuestro concepto, poner fin á todos los proyectos militares; pero no hizo mas que apresurar la conclusion. El 30 de octubre, dos dias despues de la recepcion de los despachos de lord Lyons, el conde Russell firmaba el tratado de Lóndres, que constituia la triple alianza.

Los términos de este tratado merecen ser meditados. Daremos un análisis, y además un resúmen de los hechos que han ocurrido despues de aquella época.

Los ministeriales dicen en verdad cosas que ha-

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

19

LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE.—TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

—No lo sé.

Pablo frunció el entrecejo.

—¿Sabes, dijo, que hace tres meses que no he pisado la casa de mi padre?

—¿Por qué?

—Porque una noche nos encontramos mi padre y yo, frente á frente, y con una pistola en la mano.

Víctor hizo un gesto de sorpresa.

—Cuéntame eso, dijo.

—No; no te lo contaré hasta que me hayas esplicado las palabras *No lo sé*, que me dijiste cuando te pregunté por tu padre.

—Esas palabras, dijo Víctor; significan que en este momento ignoro si debo amar y venerar á mi padre, ó si solo debe inspirarme desprecio.

—Esa es exactamente la situacion en que me encuentro, repuso Pablo; y la razon porque he salido de Paris y no le he visto tres meses há.

Ambos jóvenes se miraron en silencio y consternados.

Víctor hizo un esfuerzo supremo.

—Voy á decírtelo todo .... pero tú harás lo mismo: ¿no es esto?

—Sí; todo.

Entonces, con voz seca y agitada, conmovida á veces, refirió Víctor lo que le ocurriera durante la cacería en los Rigoles, el conocimiento con M. de Fromentin, la historia del criollo Félix de Nancery, y, finalmente, el insensato amor de su hermana hácia M. Alberto Morel.

Mas cuando hubo llegado á su detencion en el bosque y su prision en la casa misteriosa; cuando habló de aquella desconocida de cabellos rubios, cuya mirada y sonrisa le fascinaron por un momento, le interrumpió vivamente Pablo de la Morliere, esclamando:

—¡Es ella!

—¿Quién?

—¡Daniela!

—¿La conoces?

—Sí, dijo Pablo, y la amo ciegamente. Ahora escucha, escucha mi historia.

Pablo refirió entonces en breves palabras, pero con perfecta claridad, los misteriosos acontecimientos ocurridos en Normandía tres meses antes, es decir, la estraña manera con que se habia reunido con Daniela en la posesion del marqués de Verne, y aquel encuentro nocturno en que su padre le disparó un pistoletazo.

Esta noche es la misma en que concluye la primera parte de *Los caballeros del Claro de Luna*.

Pablo referia, y Víctor le escuchaba temblando.

El pistoletazo iluminó el aposento, al mismo tiempo que apareció en la puerta una muger con una bujía encendida en la mano.

Mi padre lanzó un grito.

—¡Diana! murmuró.

Esta muger, llamada por él Diana, era Daniela. ¿Quién es Daniela? Lo ignoro.

Lo cierto es que mi padre cayó de rodillas, murmurando palabras ininteligibles, y que me hizo el efecto de un hombre herido por el rayo.

Daniela se me acercó, me asió de la mano y me dijo:

—¡Mirad á ese hombre!.... ¡Es un asesino!....

Desapareció, y yo recorrí inútilmente la casa de arriba á bajo, pues no pude encontrarla.

—Pero..... ¿tu padre? preguntó Víctor de Passe-Croix.

Por espacio de dos ó tres dias permaneció como un idiota. Le conduje á Paris, y desde entonces no he vuelto á verle.

—¿Luego los hombres que rodean á esa mujer, llamada Daniela, son, segun tú, los mismos que me han perseguido en Sologne?

—Lo juraría.

—Pero..... ¿cuál es su objeto?

Pablo estaba sombrío.

—Escucha, dijo; creo que nuestros padres tienen las manos manchadas de sangre.

Víctor dió un salto en su asiento, y lanzó un grito terrible.

—¡Oh! ¡Si fuese verdad! esclamó.

—¿Qué harias?

Y Pablo de la Moliere fijó en Víctor una ardiente mirada.

—¿Qué harias? repitió. Porque desde aquella noche soy presa de una fiebre desesperada; porque desde entonces siento deseos de matarme; porque querria saber.....

Víctor, el ardiente y arrebatado Víctor, sintió como un relámpago de sangre fria.

—Amigo, le dijo: escucha lo que voy á decirte. Si nuestros padres son culpables, á nosotros toca reparar sus faltas. Pero es preciso saber que falta es esa.

—¡Mi padre no la confesará jamás! murmuró Pablo.

—Pues bien, dijo Víctor; yo te juro que el mio se verá obligado á confesarme la verdad.

Cuando el jóven pronunciaba estas palabras, llegó el tren á la estacion de París.

—¿A donde vas? le preguntó Pablo. Yo no quiero volver á la casa de mis padres: me voy á una fonda.

—Pues yo voy directamente á la casa de mi padre, dijo Víctor.

—¿Por qué?

—Porque quiero tener con él una esplicacion esta misma noche.

Pablo bajó la cabeza, y no contestó.

Los dos primos tomaron un carruaje.

Víctor dejó á Pablo en la fonda de Baden, y se dirigió á la casa paterna.

El señor baron de Passe-Croix habitaba en París un palacio situado en la calle de Anjou Saint-Honoré. Era un espacioso edificio, triste, sombrío, de paredes grises, y casi siempre abandonada por sus dueños.

El baron y su familia apenas pasaban cuatro meses del año en aquel palacio.

Un suizo viejo era el único guardian de la casa, luego que la familia marchaba á La Martiniere, cuya residencia gustaba á M. de Passe-Croix mucho mas que la de París.

Cuando Víctor llegó al palacio era ya de noche.

Llamó discretamente, y se presentó el suizo.

—¡Silencio! dijo Víctor llevándose un dedo á los labios. Antes de anunciarme, dime como sigue la señorita Flavia.

Y deslizándose al cuarto del portero, cerró la puerta del mismo.

—La señorita sigue muy mejorada.

—¡Ah! dijo Víctor respirando.

—La asiste un médico portugués, el cual la visita diariamente.

—¿Y mi madre?

—La señora baronesa está buena. Hace poco que ha salido, y creo que se encuentra en la iglesia de San Felipe. Respecto á la señorita, añadió, parece que dentro de pocos dias estará radicalmente curada.

El jóven miró por el ventanillo de la portería la fachada del palacio que formaba el fondo del patio, y vió iluminadas dos ventanas del segundo piso.

—Mi padre, pensó, está en su gabinete.

Y dijo al suizo:

—Guárdame la maleta y no anuncies mi llegada. Voy á subir al cuarto de mi padre, por la escalera escusada.

XLIX.

Víctor subió la escalera de puntillas sin encontrar á nadie. Llegó al segundo piso, atravesó un corredor, y llamó á una puerta.

—¡Entrad! dijo una voz que reconoció ser la de su padre.

El baron estaba en su gabinete, sentado en su sillon á lo Voltaire, con las piernas cruzadas, apoyada la cabeza en una mano, y sumergido en una profunda meditacion.

Al ver entrar á Víctor lanzó una esclamacion de sorpresa y de alegría.

Pero Víctor estaba triste, un poco pálido, y en su actitud habia algo de solemne que sorprendió á M. de Passe-Croix.

—¡Oh! dijo: ¡eres tú! ¿De dónde vienes, hijo mio?

—De Nantes, padre.

Víctor cerró la puerta, y se apoyó en la chimenea, de frente á su padre.

—¡Vienes de Nantes!..... ¿Y á qué has ido allá?

—A batirme.

M. de Passe-Croix se estremeció.

—A batirme con uno de esos hombres que me maltrataron en Sologne, añadió Víctor: con uno de los que han sido causa de la locura de mi hermana.

—¿Qué estás diciendo, Víctor?

—Antes que de eso, padre, tengo que hablaros de otras cosas.

—¡Ah!

Y como Víctor hablaba con un acento glacial, M. de Passe-Croix sintió una vaga inquietud.

—Padre mio, dijo: nosotros somos nobles, ¿no es cierto?

—¡Vaya una pregunta!

—Es seria, padre, pues siempre he oido decir que en una familia de nobles, los abuelos y sus descendientes eran solidarios del honor de la familia.

—Quien lo duda.....

—Pues bien; vengo á hablaros en nombre del honor de los Passe-Croix.

—¡Vamos! dijo el baron con impaciencia: ¡acabarás de esplicarte!..... Creo que estás jugando á los enigmas.

—No, padre mio.

—Entonces, sepamos.....

Víctor fijó en el baron una mirada perseverante, con la que pretendió ver en el corazon de su padre.

—Padre mio, dijo, mi primo Pablo de la Morliere ha llegado esta noche á París. Hemos venido juntos desde Orleans; y Pablo está medio loco, porque ha oido vagos rumores, porque han llegado hasta él palabras misteriosas. ....

—¿Y esas palabras?..... preguntó el baron, que palideció ligeramente y miró á Víctor con fijeza.

—Esas palabras eran injurias para la honra de su padre.

El baron se encogió de hombros.

—Tu tio de la Morliere, dijo, es un hombre de bien.

—¿Lo creeis así?

—¡Pues no!....

—¡Ah! dijo Víctor vacilando. En ese caso Pablo ha sido mal informado..... como yo.

Al oir estas últimas palabras se levantó de pronto el baron, y miró fijamente á su hijo:

—¡Cómo tú! repitió: ¿qué quieres decir? ¿Acaso?.....

—¿Ignorais que los hombres que servian de auxiliares en la Sologne á M. Alberto Morel pretendian obrar para hacer un gran acto de reparacion?

M. de Passe-Croix habia recuperado su sangre fria.

—Si continúas hablando en enigma, nada sabré.

Víctor cedió á su arrebato.

—Padre mio, dijo: iba á decir una frase mas que pertenece á Pablo.

—¡Ah! sepamos que te ha dicho Pablo.

—Esto: «Yo creo que nuestros padres tienen las manos manchadas de sangre.»

Los labios de M. de Passe-Croix palidecieron hasta ponerse blancos: sus ojos se inyectaron de sangre, brotó de ellos un relámpago de furor, y con la mirada anonadó á su hijo.

Dió un paso atrás, estendió un brazo, y dijo:

—¡Dios maldice al hijo que acusa á su padre!..... ¡Vete!.....

A pesar de su valor y de la conviccion que abrigaba de un pasado criminal y misterioso, Víctor se sintió turbado.

—¡Padre mio! dijo.

M. de Passe-Croix le señaló la puerta, y dijo:

—Yo no soy tu padre: ¡vete!

El baron se mostró en aquel instante tan hábil cómico, que Víctor le creyó inocente.

(Se continuará.)

rian reir á los muertos, si los muertos tuviesen la desgracia de escucharlos.

¿Hay nada mas divertido que el Sr. Coello diciendo que la Reina no puede llamar al poder al partido en que milita el Sr. Fuente Alcázar, porque cada dia piensa de un modo? Esto lo dice el Sr. Coello, cuando es presidente del Consejo de ministros el nunca bien ponderado duque de Tetuan.

¿Si será por su consecuencia política por lo que está en el poder el héroe de Vicálvaro? Solo el Sr. Coello ó el Sr. Posada se atreverian á decir lo que el Sr. Coello ha dicho.

Ya lo sabe el pais, para llegar al poder en los tiempos que hemos alcanzado, lo primero que se necesita, es ser consecuente y tener una política fija.....

Sed non videmus manticem, quod intergo est.

¡Cuándo acabará el imperio de la farsa!

La Epoca vuelve á hacer notar que el gobierno y sus órganos tienen *casualmente* el apoyo de los periódicos estranjeros enemigos irreconciliables de la dinastía de Borbon, lo mismo en Italia que en España.

Sabido es que el gobierno no repara en pelillos. Vengan aplausos, sea de donde quiera. Lástima es no poder recompensar con algun empleo á los que han suspendido las hostilidades contra la dinastía borbónica.

Escribe *La Epoca*:

«Nos ha sorprendido un tanto la forma de un despacho telegráfico de Madrid, que insertan los periódicos llegados hoy de Francia. En este despacho, fechado el 19 de mayo, se leen testualmente estas palabras:

«La Reina y los ministros aprueban la conducta del general en jefe de las fuerzas españolas en Méjico.»

Prescindimos ahora de si la redaccion de este despacho espresa que en efecto se aprueban absolutamente todos los actos de los plenipotenciarios españoles en la república mejicana ó se refiere solo á su conducta desde que por la actitud de los plenipotenciarios de la Francia fué inevitable el reembarque de la espedicion española.

Lo que principalmente debemos consignar es la estrañeza de que se haga intervenir aquí la persona de nuestra augusta Reina. A nadie consta tanto como á nosotros los sentimientos elevados y patrióticos que animan siempre á nuestra escelsa soberana. Su corazon y su inteligencia estarán siempre allí donde se defienda una causa nacional. Pero en las monarquías constitucionales, la responsabilidad es toda de los consejeros de la corona, y el gabinete actual la acepta por completo en la cuestion de Méjico.

El emperador de los franceses, segun la Constitucion del imperio, puede ser el responsable de toda la política que sigue el gobierno imperial; pero ni la reina Victoria en Inglaterra, ni Isabel II en España, tienen responsabilidad de ningun género en los actos de sus respectivos gobiernos, lo mismo con relacion á las cuestiones interiores que á la política esterior.

Como ignoramos si estos despachos proceden de una agencia francesa establecida en Madrid, ó corren todavía á cargo de *La Correspondencia de España*, representada por la empresa Zulaga, no sabemos á quién dirigir el ruego de que haya siempre la posible exactitud en las comunicaciones que por el telégrafo se trasmiten á Francia, y de allí á toda Europa.»

Como nuestro colega ministerial tiene por costumbre presentar sus ideas entre nebulosidades de estilo que no siempre logramos disipar, no sabemos si las anteriores líneas significan que la Reina está en desacuerdo con el gabinete. En otro caso, *La Epoca* es el único periódico que no puede censurar que se haga intervenir el nombre de la Reina. ¿Pues no dió *La Epoca* el mal ejemplo diciendo que los ministros habian *preparado* á la Reina á recibir las noticias de Méjico?

Francamente, el sermon ó las adulaciones de *La Epoca*, nos recuerdan el cuento de aquel escribano, que llamado á formalizar el testamento de un enfermo, observó que el testador era un cadáver que movia la cabeza á favor de una cuerda, de la cual tiraba segun convenia, uno de los herederos. El escribano preguntó entonces si era la voluntad del testador dejarle una manda de mil pesos, y como el difunto no hiciese ninguna señal afirmativa, se volvió al que tenia el cabo de la cuerda, y dijo:—«Señores, ó se tira para todos ó para ninguno.»

Refiriéndose á nosotros, dice *La Epoca*:

«El diario mas hábil é intencionado de la oposicion nos dice hoy, con un objeto fácil de comprender, que la hacemos á la política del gobierno en la cuestion de Méjico, y que nuestra actitud tiene tanta mas importancia cuanto que detrás de nosotros están muchos hombres notables de la situacion actual. Todo el mundo sabe qué es lo que pensamos acerca de este punto, y mas de una vez hemos dicho que no comprendemos el apoyo á los gobiernos sin cierta independencia por parte de aquellos que tienen escrita en su frente la lealtad y la consecuencia á la situacion actual. Nosotros, ademas, si hemos podido discutir en una cuestion secundaria de la política del gobierno español en Méjico, en el fondo de toda esa política, tal como la habrán de demostrar los documentos el dia que se presenten al Parlamento y á la Europa, hemos estado completamente de acuerdo.

Lo que no hemos querido ni queremos hoy es que el gobierno de S. M. acepte responsabilidades morales que no son suyas, ni se deje arrastrar por falsas sirenas á una senda de perdicion. Pero aun cuando fuese cierta la suposicion del periódico á que aludimos, nos consolaríamos de este pequeño daño que la actitud de *La Epoca* pueda causar á la situacion actual con el estar ámpliamente compensado con haber contribuido en gran parte á que *La España* se pronuncie enérgicamente por la política del gobierno español y á que *La Correspondencia* tenga una opinion decidida y enérgica en la cuestion de Méjico favorable á la actitud del gobierno y de la situacion actual.

Diremos mas, aunque aparezca esto como una especie de descargo de nuestra malhadada actitud en la cuestion de Méjico, no parece sino que hemos tenido la virtud de reconcentrar sobre nosotros toda la impopularidad de todas las oposiciones, haciendo hasta el milagro de que el *Siécle* y la *Opinion National* de París, la *Independencia Belga* y muchos periódicos enemigos de la situacion actual de España apoyen lo que nosotros combatimos. ¡Qué mérito tan grande no tiene el asumir algunas pobres y oscuras personas y un periódico nada importante, toda la responsabilidad, toda la impopularidad que hoy pesa sobre nuestras cabezas!

Si no viviéramos en la edad presente, y no se tratara de intereses fútiles y miserables, como son casi todos los de los tiempos que atravesamos, casi casi se asemejaría nuestro sacrificio al de aquel romano que echó sobre sí toda la responsabilidad de un acto que la república no podia aprobar por salvar su patria.»

Vemos que *La Epoca* no se asusta ya de que se le tenga por periódico de oposicion, y así se empieza á hacerla, cuando falta valor para declarar la guerra desde luego. La ironía y hasta la gracia con que habla de *La Correspondencia* y *La España*, los dos órganos mas importantes del gobierno, y la habilidad con que deja caer los títulos del *Siécle*, *L'Opinion National* y *L'Independance Belge*, periódicos contrarios á la dinastía y firmes columnas del gabinete O'Donnell, descubren cuál es hoy la verdadera actitud de nuestro colega. A menos que *La Epoca*, por un sutil *distingo*, no crea que puede atacarse al general Prim, sin atacar á los que han aceptado la responsabilidad de todos sus actos, habia de convenir con nosotros en que ha roto los vínculos que la unian á la situacion, aun conservando sus apreciables propietario-inspirador, director y redactores, los destinos que desempeñan, ó debieran desempeñar.

«El gabinete está lleno de vida,» esclaman entusiasmados ciertos periódicos de la familia.

¿Y qué? Peor para él y para el *soi-disant* partido que representa.

La union liberal no caerá como los gladiadores romanos, que aprendian á morir con dignidad: caerá como el cobarde, que cierra los ojos para no ver la punta de la espada que le amenaza. Su desaparicion de las regiones del poder no se parecerá en nada á la de los demás partidos, que sucumben tremolando una bandera: será una huida vergonzosa, acompañada de horribles traiciones y grandes sacudimientos.

Estamos conformes con *El Reino*: el Sr. Mon, que, á pesar de las escitaciones que se le han dirigido, con especialidad por el Sr. Castro, se ha obstinado en guardar un profundo silencio, autoriza todo lo que pueda decirse acerca de su participacion directa y no en consonancia con las ideas que hoy quiere ostentar el gobierno, en la complicadísima cuestion mejicana.

Segun cierto periódico del gobierno, este ha autorizado al general Prim para permanecer en la Habana, á fin de que el gobierno pueda utilizar, si llega el caso, sus servicios; ó para volver á España con su familia, si así lo creyese conveniente, por motivos de salud ó de otra especie.

La indirecta no es mala que digamos.

La Correspondencia declara *del modo mas terminante y autorizado* que el duque de Tetuan no se halla de acuerdo con las opiniones de *La Epoca* en la cuestion mejicana.

¿Puede decir lo mismo nuestro colega de *todos* los ministros, de *todos* los generales, de *todos* los hombres mas importantes de la situacion? De seguro que no.

Dice *La Correspondencia*:

«En poder del gobierno de S. M. obra copia oficial del tratado concluido entre España y la república mejicana, que debió ser aprobado en las conferencias de Orizaba, y que no pudo llegar á firmar el ministro de Relaciones esteriores, Sr. Doblado, por no haber cumplido los franceses por las razones que ellos tendrian, la convencion militar en que se obligaban á volver á sus líneas de Veracruz en el caso de romperse las hostilidades. Por este tratado, que el ministro Sr. Doblado se ha comprometido por escrito á firmar en cuanto le sea materialmente posible,

Se accede á todo lo reclamado por España;

Se dan para el porvenir al gobierno español las mismas garantías que ha creido buenas Inglaterra;

Se estipula que vendrá á Madrid un embajador estraordinario de Méjico á dar las competentes satisfacciones;

Y se compromete el gobierno mejicano á indemnizar á España de todos los gastos de la espedicion.»

No queremos entrar en el análisis de estas bases, porque ya no son otra cosa que un papel mojado, que el periódico ministerial saca á luz para hacer creer que está conseguido el fin de la espedicion. Pronto, muy pronto han olvidado los órganos del gobierno aquellos curiosos y entretenidos artículos, en que demostraban que no se podia tratar con Juarez, jefe de los anarquistas mejicanos. Por arte de birli-birloque, Juarez se ha convertido en todo un caballero, de cuya buena fé no puede ni pudo dudarse un momento, testigo el Sr. Pacheco. No seria malo que la espedicion volviese á Méjico, á fin de librar al Sr. D. Benito de sus enemigos, que antes eran muchos, todo el país, segun los ministeriales, y hoy deben de ser un puñado de perdidos.

Deseamos, siquiera por conservar un poco de prestigio en el estranjero, que sea la última evolucion de los unionistas.

Tomamos de *El Reino*:

«Ayer se celebró Consejo de ministros en la presidencia. Parece, segun dicen los ministeriales, que en este Consejo se dió aprobacion á la conducta que con arreglo *á las circunstancias* han seguido respectivamente los generales Prim y Serrano.

La reserva mental que contienen las anteriores líneas nos ha llamado la atencion.

Por lo demas, cuando esas *circunstancias* han sobrevenido precisamente por la torpeza, la imprevision y la ineptitud del gobierno, nada estraño es que este haya prestado su asentimiento á la conducta de los generales Prim y Serrano, aun cuando la de este, segun lo indican la venida del Sr. Mazo, la reunion de las autoridades en la Habana y la negativa de buques para reembarcar la espedicion, tendió á contrariar los proyectos del conde de Reus.

Será curioso el cotejo de las comunicaciones que, formulando la resolucion tomada ayer en consejo de ministros, se pasasen á los generales Prim y Serrano.

Lo gracioso del caso seria que al cerrarse los pliegos equivocara algun escribiente la direccion, y el destinado al primero fuera al segundo, y vice-versa.

Recuérdese que el Sr. Calderon Collantes se ha disculpado en mas de una ocasion con los escribientes, y se verá que todo está en lo posible.

Por lo demas, nosotros desearíamos se nos dijese en qué *ley de Indias* ó en qué otra disposicion se marca el caso con arreglo al cual pueda el capitan general de Cuba contrariar las disposiciones de los plenipotenciarios de España en América, bien tomando parecer de la junta de autoridades, bien adoptando el acuerdo por sí solo.

Tambien quisiéramos se nos dijera si el cargo de gobernador político de la Habana que desempeña el Sr. Mantilla es de los que se consideren con el carácter de autoridades superiores y que dan á los que los sirven derecho á figurar como consejeros natos de los consejos de administracion de Ultramar.»

Ayer fué recogido *El Clamor Público*.

Cuando el gobierno no hace ningun caso del público clamor, no es de estrañar la desgracia de nuestro colega.

Copiamos de *La Discusion*:

«Nada impacienta y desasosiega á los ministeriales como que recordemos que se ha cumplido el plazo de la entrega de los límites de Melilla. Ahora salen con la embajada de que ya partieron de Rabat los destinados á señalar tales límites. Todo esto lo apoyan en palabras de Muley-el-Abbas. Pues si lo ha dicho el buen príncipe, podemos darnos por satisfechos. Estos africanos, descendientes de Massinisa, acostumbran á cumplir su palabra. ¿Cuántas veces dijeron que nos iban á dar el dinero de la indemnizacion de guerra? ¿Y cuántas palabras no se ha llevado el viento? Por consiguiente, desengáñense los periódicos ministeriales: los nuevos límites de nuestras posesiones de Africa aún nos han de costar nuevos sacrificios, tal vez nuevas guerras. Deploremos en el alma que una de las primeras naciones del mundo, la de mas gloriosa historia en los tiempos modernos, se encuentre mandada por hombres en el pensar tan pobres, en el proceder tan torpes, y en el mandar tan pertinaces. No será mucho que el resultado del menosprecio en que tiene á la opinion pública, sea una catástrofe.»

«*La Epoca* ya confiesa que hay enmascarados en la union liberal. ¡Vaya si los hay! Los resellados llevan máscara de moderados. Los unionistas llevan máscara de amigos del general O'Donnell. Los partidarios del príncipe Maximiliano llevan máscara de españoles. El Sr. Posada Herrera lleva máscara de ministro constitucional. El general O'Donnell lleva la máscara de su sonrisa, despues que se arrancó la máscara del programa de Manzanares. La union tiene la máscara de liberal. Y al pais, si no le habeis enmascarado, lo habeis ennegrecido. Todos los dias es pregunta con voz doliente qué habeis hecho en Africa y América de su honra.»

«Dígase lo que se quiera, los ministeriales no pueden ocultar la enemiga con que miran al general Prim. Ahora dicen que no fué el general O'Donnell, quien de *propio motu* nombró jefe de la espedicion de Méjico al general Prim, sino que fué este el que solicitó tal honra. De modo que todo el valor, toda la importancia que los periódicos ministeriales dan á un general por ellos siempre ensalzado, es el valor y la importancia que se merece, por ejemplo, un pretendiente afortunado. Aprendan, aprendan los amigos de este gobierno que han sido alguna vez liberales, aprendan en cabeza agena lo que vale el amor del ministerio.»

Leemos en *Las Novedades*:

«Con referencia á cartas de Veracruz se asegura que á pesar de haberse embarcado el general Prim, se han dirigido á Méjico el secretario de la legacion española y los agregados, fijando allí su residencia.

Como el embajador español habia sido despedido dándole sus pasaportes, no sabemos si habrán mediado algunas esplicaciones con el gobierno de Juarez que puedan considerarse como una satisfaccion de este agravio, ó si el general Prim consideraria como satisfaccion el despacho ó nota que le fué dirigida antes de partir, manifestándose dispuesto el gobierno de Méjico á satisfacer las reclamaciones de España.

Veremos ahora si la legacion española se limita á permanecer en Méjico, ó si sigue el ejemplo del representante de Inglaterra, el cual no ha perdido momento para que se atiendan sus reclamaciones pendientes. Una vez aceptadas, aunque el gobierno de Juarez cayera, seria un compromiso para el nuevo gobierno el no respetar lo hecho por su antecesor.»

El 21 del corriente á la una y media de la tarde se reunieron en uno de los salones del Congreso los señores D. Pascual Madoz, D. Laureano Figuerola y D. Francisco Permanyer, para ponerse de acuerdo acerca la línea de conducta que deberá adoptarse en la importante cuestion de *Rabasa-morta*. Asistieron á dicha reunion los comisionados por los enfiteutas de Cataluña D. José María Torres y D. Narciso Costa, acompañados del diputado que fué de las Constituyentes D. Estanislao Figueras. Todos convinieron en lo mucho que interesa al bienestar y tranquilidad de Cataluña el que se termine felizmente esta cuestion, cuya gravedad solo pueden comprender los que conocen á fondo los elementos constitutivos de la riqueza agrícola de aquel privilegiado suelo.

Varios diputados aragoneses han presentado al ministro de Fomento para que lo examine, el proyecto de un ferro-carril que supla desde Estraton á Zaragoza lo que falta aun para completar la canalizacion del Ebro.

En una carta anónima que nos dirigen de Cádiz, se nos incita á que publiquemos la verdad de cómo ha hecho su último viaje el vapor *Isla de Cuba*, y en la misma carta nos afirman que el viaje ha sido felicísimo, invirtiéndose solamente en él 15 dias y 13 horas, habiendo estado parado el vapor durante la navegacion seis horas; cuatro para apretar unos tornillos y dos para ser reconocido por un vapor de guerra de la marina federal.

Aun cuando no acostumbramos á dar importancia á los anónimos, decimos esto para que vea el autor de la carta en cuestion que no nos conoce, y que no tenemos ningun deseo de atacar á la empresa; antes al contrario, nos alegraríamos mucho de que el servicio de vapores se hiciese de tal modo, que aquella solo mereciera plácemes y alabanzas.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Despues del despacho ordinario, empezó la sesion de ayer presentando una esposicion al Congreso suscrita por varios cirujanos que reclaman ciertos derechos á que se creen acreedores, y el señor ministro de Fomento manifestó que el gobierno estaba inclinado á hacer todo lo que sea necesario para favorecer la suerte de estos profesores.

Entrándose en la órden del dia, continuaron los debates sobre el proyecto de ley de imprenta, y se procedió á la discusion de la totalidad del título 5.°, obteniendo la palabra en contra el señor Fuente Alcázar, el cual pronunció un discurso notabilísimo, no solo por sus formas oratorias y por los principios políticos que sostuvo, sino muy principalmente por las grandes verdades que dijo, juzgando al gabinete en general, y en particular á algunos de sus individuos.

Empezó el diputado oposicionista haciendo notar una cosa que es evidentísima, á saber: que en todos los proyectos y actos legislativos que provienen del actual ministro de la Gobernacion, las consideraciones generales ó preámbulos, abundan en ideas liberales que se afectan creer y profesar, y luego, en la parte dispositiva, el Sr. Posada se muestra lo mas restrictivo y reaccionario que puede imaginarse.

Esta, que es una costumbre del gobierno, no se ha desmentido, segun la opinion del Sr. Fuente Alcázar, que es tambien la nuestra, en este proyecto que, llamándose de *libertad de imprenta*, es mas restrictivo que cuantos se han presentado á las Córtes, incluso el que hoy rige por autorizacion.

Ocupándose mas particularmente del tít. 5.°, caracterizó como se merece la disposicion en el contenida, y por la cual se considera publicado un impreso, con tal que se hayan repartido tres ejemplares, en lo cual ha ido el gobierno mas allá que la ley comun, que exige la distribucion de diez ejemplares de un escrito para considerarlo publicado.

En esta parte de la ley se establecen esas entidades fantásticas que se llaman delitos de imprenta, pero no se define ni caracteriza de modo alguno la naturaleza de estos actos que se suponen penables. Ni siquiera se puede dar en esta ley la definicion práctica que dá del delito comun en el *Código penal*, pues no se puede decir que lo sea *toda accion ú comision penada por la ley* especial que se discute, la cual por una parte desciende á las mas nimias y menudas descripciones, y por otra deja en una vaguedad estraordinaria muchas categorías penales. Además, el Sr. Fuente Alcázar hizo notar con mucha razon que ni siquiera la ley lo es de delitos especiales de imprenta, pues en ella se comprenden muchos definidos y penados por las leyes comunes. La obra que hoy examinan las Córtes, es un verdadero *pandemonium*, que cuando pase á ser un documento histórico, que no tardará mucho, dará una triste idea de sus autores, ó por mejor decir, demostrará que estos no tuvieron ninguna al formarla, habiendo procedido á ello en virtud del mas ciego y anticientífico empirismo.

Por estas razones dijo el Sr. Fuente Alcázar que la ley de imprenta no tendia á crear un privilegio en favor de la imprenta y de los escritores políticos, sino que, por el contrario, los reduce á tan estrecha y mezquina condicion que, segun el tenor primitivo del proyecto, no era lícito publicar noticia alguna, ni emitir ninguna clase de juicio acerca de los actos de las autoridades. La comision lo ha enmendado primero por sí y despues en virtud de las escitaciones de la oposicion, sin que por esto haya ganado gran cosa la libre emision del pensamiento.

El Sr. Lafuente se mostró muy partidario de la mayor latitud de la discusion, y con este motivo defendió las buenas doctrinas en lo que se refiere á las sentencias de los tribunales, con respecto á cuyo asunto hemos oido sostener al presidente del Consejo y á sus amigos cosas que en el primero puede esplicarlas la culpable ignorancia de S. E., pero que en algunos de los segundos hay que atribuir á otras causas. Lo que no se puede atacar es el derecho que crea la ejecutoria; pero discutir esta, no solo es lícito, sino necesario en muchas ocasiones.

El diputado de la oposicion dijo que el sistema restrictivo que se sigue con la prensa española es tanto mas innecesario é injusto, cuanto que el periodismo español se distingue por su moralidad y desinterés. Dijo el Sr. Fuente Alcázar que de este sistema se deducia la disolucion y corrupcion de los partidos, lo cual hace en su opinion daño al trono.

El señor presidente interrumpió en este punto al orador, para decirle que se ciñese á discutir el tít. 5.°, y esto hacia el digno diputado de la oposicion, deduciendo consecuencias y formando juicios acerca de sus disposiciones.

Continuó el Sr. Fuente Alcázar, y dijo que con la disolucion de los partidos, y con el apoyo de generales que tienen influjo en el ejército, el gabinete se impone (á su parecer, aunque sin conciencia de lo que hace), al trono, y auguró que si la política del país sigue por ese camino, se puede llegar á un término funesto. Nada decimos sobre estas opiniones del diputado de oposicion, porque no gozamos de la inviolabilidad que á él le garantiza; pero debemos decir con este motivo, que justamente para eso sirve la prerogativa de los miembros de ambas Cámaras; pues hay cosas que conviene que se digan, y que solo pueden decirse en el seno del Parlamento.

El señor marqués de la Vega de Armijo no participa, al parecer, de esta creencia, á pesar de su anterior liberalismo; pues, al contestar al Sr. Alcázar, se lamentó de que este nubiese hecho uso para hacer ciertos juicios de su inviolabilidad; despues de esto, lo mas importante del discurso del señor ministro de Fomento, fué la defensa que hizo del Sr. Posada, haciendo valer la desgracia que hoy sufre, y que nosotros sentimos sinceramente; pero nada tienen que ver con los juicios políticos los asuntos y circunstancias relativas á la vida privada.

Pocas palabras dedicó el señor marqués á la defensa del título que se discutia; pero de ellas dedujimos que está haciendo méritos reaccionarios, y penitencia por sus pasados achaques liberales, por si vaca, como es posible la cartera de Gobernacion, pasando el Sr. Posada á la primera secretaría. No podemos verlo sin pena.

El Sr. Fuente Alcázar hizo una notable rectificacion, y afirmando lo que habia dicho respecto á la actitud en que estaba el gobierno actual respecto al trono, dijo, que si este retirase á aquel su confianza, no podia calcular lo que sucedería. Esto produjo rumores en la mayoría, y una interrupcion del señor presidente, para que esplicase el diputado sus palabras, lo cual hizo facilísimamente, repitiendo lo que en su discurso habia dicho.

Despues de rectificar de nuevo los señores mi-ministro de Fomento y Fuente Alcázar, dijo algunas palabras Navascués, á nombre de la comision, y el Sr. Ruiz Zorrilla atacó la generalidad del título 5.°, por ausencia de los Sres. Sagasta y Calvo Asensio, demostrando nuevos y graves defectos de que la ley toda, y particularmente este título, adolece.

El Sr. Coello contestó al diputado progresista, pero ya nos ocupamos en otro lugar de la falta de consecuencia que echó en cara al señor Lafuente, olvidándose, sin duda, de sí mismo y del jefe de la situacion, que tan denodadamente viene defendiendo.

Despues de rectificar ambos señores, usó de la palabra el Sr. Perez Zamora para una alusion personal, con la que terminó la sesion, siendo ya las siete.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la Reina y el Rey y sus escelsos hijos, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 36.

Excmo. Sr.: Dispuesto por real órden de 3 del corriente que para el 15 del mismo se considere disuelto el cuerpo de ejército de ocupacion de Tetuan, y debiendo por tanto cesar ese dia en sus funciones aquel juzgado de guerra, la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina respecto al destino que debe darse á los asuntos pendientes y fenecidos en dicho juzgado, ha tenido á bien mandar que se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Las causas criminales contra confinados del presidio de Ceuta por quebrantamiento de las condenas que aquellos se hallaban estinguiendo, en cuyas causas hay reos prófugos, y presos otros que han sido trasladados á las cárceles de la referida plaza, se remitan al juzgado de guerra de la misma, á cuyo presidio pertenecen los reos principales, para su continuacion con arreglo á las leyes; debiendo verificarse la entrega á la mayor brevedad por medio de inventario doble de que uno y otro juzgado deberán remitir testimonio al tribunal supremo de Guerra y Marina, así como el de Ceuta dar en cada causa parte al mismo de su recibo y estado de las actuaciones, comprendiéndolas en lo sucesivo en el estado de cuatrimestre de causas de dicho juzgado.

2.ª Las causas criminales seguidas contra paisanos por delitos comunes que no produzcan desafuero serán remitidas con los reos, segun la situacion jurídica en que se encuentren, á los juzgados de primera instancia de su domicilio, y las de los militares tambien por delitos comunes á los de las capitanías generales de los distritos donde se hallen ó vayan los cuerpos á que pertenecen los encausados, á cuyos juzgados exigirá el de Tetuan comunicacion de su recibo; debiendo ser alta en los estados cuatrimestrales, y darse conocimiento de haberlos comenzado á proseguir al tribunal supremo de Guerra y Marina para que conste dónde cesa la responsabilidad de un juzgado y empieza la del competente para su prosecucion.

3.ª Las causas pendientes de dicho supremo tribunal, en dos de las cuales hay reos presos trasladados á Ceuta, se devolverán, terminadas que sean, á dicha plaza y juzgado de Ceuta para el cumplimiento de la ejecutoria que en cada una de ellas recaiga.

4.ª Los espedientes de testamentarías y abintestatos por fallecimiento de individuos militares pertenecientes á los diferentes cuerpos á institutos del ejército de Tetuan se dirigirán para su continuacion á los juzgados de guerra de los distritos en que tuvieron su último domicilio en España los finados, con remision de todos los bienes muebles, papeles y efectos sujetos á los inventarios y que se encuentren depositados, lo que se verificará por de pronto trasladándolos en igual calidad de depósito á la plaza de Ceuta y disposicion de su juzgado, como medida interina y hasta que sobre ellos dicte la providencia que corresponda en justicia el juzgado que haya de entender en la prosecucion de los autos de testamentaría ó abintestato.

5.ª Los pleitos de mayor y menor cuantía entre partes, siendo paisanos, se remitirán para su continuacion al juzgado de primera instancia del domicilio de los demandados, supuesto que el juzgado de guerra de Tetuan, por la ocupacion militar de aquella plaza, ejerció sus funciones á nombre y accion de la real jurisdiccion ordinaria.

6.ª y última. En cuanto al archivo del juzgado, con todos los pleitos y causas fenecidas y demas papeles que en él se custodien, y los protocolos de la escribanía de guerra, una vez organizados y enlegajados con sus carpetas oportunas y relacion jurada por el escribano, serán inventariados con intervencion del fiscal, V.° B.° del auditor bajo su responsabilidad y aprobacion de V. E., como presidente de dicho juzgado, y remitidos á esta córte bajo inventario y con las seguridades convenientes para su archivo en el central de todos los juzgados de guerra, marina y estranjería, que lo es el del tribunal supremo de guerra y marina.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1862.—O'Donnell.—Señor general jefe del cuerpo de ocupacion de Tetuan.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Turin 21.—Ha sido recogido *El Diritto*, por publicar una manifestacion de la asociacion emancipadora relativa á los acontecimientos de Brescia.

La Gaceta oficial declara que la guardia de la cárcel de Brescia, compuesta de ocho hombres, solo hizo fuego cuando los grupos, despues de echar abajo la puerta, intentaron arrancar las armas á los soldados. El gobierno rechaza el ultraje contra los soldados que contiene la protesta de Garibaldi inserta en *El Diritto*.

Nápoles 21.—Un grupo poco numeroso intentó en la calle de Toledo una demostracion en honor de Garibaldi. La guardia nacional restableció el órden.

Lóndres 21.—Dicen las noticias de Nueva-York de 10 que Mac-Clellan participa haberse reunido al cuerpo de ejército de Franklin.

Los confederados abandonan á Williamburg despues de un sangriento combate.

Cassel 21.—El embajador de Prusia ha pedido sus pasaportes, y el de Hesse-Cassel en Berlin ha sido llamado.

Lóndres 21.—Dice el *Morning-Post* que su corresponsal de Paris le anuncia que el emperador Napoleon desea llamar al cuerpo espedicionario francés tan luego como sea posible.

Paris 22 (por la tarde).—*La Patrie* dice que las poblaciones de Méjico manifiestan simpatías por los franceses.

El general Lorencez calcula que para el 15 de mayo se hallará en Méjico.

El general Almonte marcha al frente de 5,000 soldados de caballería indígena.

Lóndres 22.—El Banco ha elevado el descuento al 3 por 100.

Viena 22.—Hay rumores de un cambio de ministerio.

Lisboa 22.—El ministro plenipotenciario de Francia ha dirigido una nota al presidente del Consejo, marqués de Loulé, relativa á las hermanas de la caridad francesas.

Continúa en las Córtes la discusion relativa á la enseñanza.

Paris 23.—El periódico *El Espíritu Público* dice hoy que el Consejo de ministros decidió ayer que continuara la espedicion de Méjico.

Turin 23.—Dícese que los gobiernos de Paris y Turin negocian en estos momentos sobre un proyecto que, de realizarse, reorganizaria completamente el gobierno pontificio.

Roma, en este caso, podria enviar diputados al Parlamento italiano.

Por órden del gobierno de Víctor Manuel, se hacen pesquisas en Milan en busca de Mazzini, quien se cree oculto en aquella capital.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 23 *de mayo de* 1862.

Abierta á las dos y tres cuartos, se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de una comunicacion del gobierno, participando que S. M. se ha dignado nombrar gentil-hombre de cámara con ejercicio al mariscal de campo don Francisco de Uztariz, y se acordó que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

El Congreso quedó enterado de que la comision mista para el proyecto de ley de pensiones á varias viudas de facultativos muertos del cólera, habia nombrado por su presidente al señor senador marqués de Geroua, y secretario al señor diputado D. José Perez Caballero.

Se leyó tambien el dictámen que esta comision ha formulado, anunciándose que se imprimiria y se señalaria dia para su discusion.

Se dió asimismo cuenta del nombramiento que las secciones hicieron en su reunion de ayer, de las comisiones que han de informar en los siguientes proyectos de ley: el que fija el principio del año económico en 1.° de julio de cada año; el que marca los derechos de las clases pasivas; el que reforma varias disposiciones orgánicas del fuero de Hacienda; el que trata de la concesion de un ferro-carril que, partiendo del de Zaragoza á Barcelona en Tardiente, vaya á terminar en Huesca, y el que concede una pension á doña Higinia Cobian y Alegría.

El Sr. OLOZAGA: Presento una esposicion de los cirujanos de todos los pueblos del distrito de Lerma, que-

M.E.C.D. 2016

jándose de lo mismo que se han quejado tantos otros que han acudido al Congreso. Es una clase muy numerosa la de los cirujanos, y la única posible en pueblos pequeños. La medida de que se quejan puede afectar por lo mismo no solo á esa clase, sino al bienestar de muchos pueblos pequeños.

El señor ministro de FOMENTO: Los reclamaciones de los cirujanos son muy diversas, porque son distintas las clases en que cada uno de ellos está colocado. Es menester que el Sr. Olózaga tenga presente que la mayor parte de los perjuicios que se siguen á los cirujanos son por consecuencia inmediata de la ley de instruccion pública, no porque haya habido disposiciones ulteriores del gobierno que les hayan perjudicado. En el ministerio no se deja de la mano la solucion de esta complicadísima cuestion, y si no se ha resuelto ya por completo, es porque no hay términos hábiles de hacerlo de modo que queden satisfechas las diferentes clases de cirujanos.

El Sr. OLOZAGA: Si hay obstáculos en el gobierno porque la ley coarte sus facultades, ruego al señor ministro que lo mas pronto que sea posible prepare la medida legislativa que ponga remedio á estos males.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion sobre libertad de imprenta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Se entra en la discusion de la totalidad del tit. 5.° Tiene la palabra el señor Fuente Alcázar.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Confieso al Congreso que estoy admirado de la frescura y de la imperturbabilidad con que el señor ministro de la Gobernacion, á quien le acompaño en el sentimiento que motiva su ausencia, discute y resuelve la mayor parte de los negocios sometidos á su consideracion, frescura é imperturbabilidad que ha rayado á veces en lo que llamaria descaro político si me fuera permitido usar de esta frase. S. S. es un ministro hábil y entendido, pero no es un ministro liberal; y no se crea que yo he formado este juicio, llevado tal vez de una parcialidad; no, yo he adquirido esta conviccion apreciando detenidamente sus actos.

Yo he encontrado que sus actos son siempre distintos de sus manifestaciones, y en sus proyectos de ley he visto su parte espositiva muy distinta de su parte dispositiva. En prueba de esta verdad, recordemos que el señor ministro decia en el preámbulo del proyecto de ley de imprenta, que era preciso asegurar al espíritu una esfera ancha, clara y propiamente definida en que se pudiese mover con desembarazo, y á seguida nos presentaba una ley de imprenta mas reaccionaria y menos liberal que la de Nocedal. Esto se ha demostrado ya al discutirse la totalidad de la ley. Pero hoy tengo que limitarme á examinar el tít. 5.°, y á considerarle en sus fundamentos. Este título, que trata de los delitos de imprenta, y que es de los mas importantes de esta ley, principia estableciendo una cosa que yo no puedo menos de aplaudir; principia diciendo que no hay delito, para los efectos de esta ley, sin publicacion; pero al decir lo que se entiende por publicacion, se prescinde de las buenas ideas.

Dice que se entiende realizada la publicacion cuando se han repartido tres ó mas ejemplares de un impreso. Señores, yo creo que no puede haber verdadera publicacion en este caso, porque la verdad es que de esos tres impresos dos van á parar á manos del fiscal y del gobernador. Dice tambien que hay publicacion cuando el impreso se ha puesto en venta. Tampoco creo que aquí haya publicacion, porque mientras el impreso ó el paquete que los contiene esté arrinconado en un establecimiento y no se venda, no ha llegado á ser conocido de nadie lo que contiene.

Dice tambien que hay publicacion cuando se ha fijado el impreso en un paraje ó dejado en un local público. Aquí deberia haber añadido algo la comision; por lo menos la altura á que habia de fijarse el impreso, porque si se fija en un punto muy alto donde no puede leerse, es claro que no hay publicidad.

Entrando mas á fondo en el pensamiento del tít. 5.°, yo, señores, entiendo que es un pensamiento exageradamente restrictivo. En este título todo es delito. Yo me asombro cuando leo la série inmensa de esos párrafos de prohibiciones: á 47 ascienden los que constituyen delitos, y á 13 los que constituyen faltas. La ley de Nocedal solo cuenta 22 párrafos de prohibiciones que constituyen delito, y se esponen con mas claridad que en la presente ley.

No puedo menos de estrañarme que la comision no haya definido lo que no se entiende por delito de imprenta; y esto es debido sin duda á que no se sigue ningun sistema fijo al formar esta ley. No sabemos si aquí se ha seguido el sistema inglés, del que yo soy partidario, ó el sistema especial de imprenta. No ha aceptado el sistema inglés, por cuanto nos presenta una porcion de delitos que llama delitos especiales de imprenta, y no ha aceptado tampoco el sistema especial de imprenta, por cuanto ha traido á esta ley delitos que son indudablemente de derecho comun, y están sujetos á las penas del Código, y en esto me refiero á los delitos contra la religion, contra el rey y la real familia, y los de injuria y calumnia.

Al llegar aquí no puedo menos de refutar una especie que vertió dias pasados mi amigo el Sr. Figuerola.

Decia S. S. que la ley de imprenta era una ley de privilegio, y que los escritores públicos eran caballeros feudales. Yo creo que la ley de imprenta es una ley de restriccion y de cortapisas, no es siquiera ley de imprenta; es ley contra la imprenta. Además, como escritor público puede serlo cualquier español, resulta que si aquí hay privilegio, es en favor de todos los españoles, pues todos tienen derecho á publicar sus ideas.

Yo no puedo menos de confesar que la comision, compuesta de personas ilustradas, ha hecho importantes reformas en el proyecto que trajo el gobierno, modificando los artículos 51 y 55, añadiendo en el 1.°, que decia: «se delinque contra el Rey y la real familia en los escritos que amenazan, atacan, ofenden ó deprimen la persona del Rey, sus derechos ó el ejercicio de sus prerogativas,» las palabras siguientes: «no entendiéndose por ataque al ejercicio de estas prerogativas, la censura que se haga de los actos de los ministros;» y reformando el 56, diciendo en su caso tercero que solo se delinque cuando se niega ó pone en duda la legitimidad de las actas *aprobadas por el Congreso.*

Yo, sin embargo, hubiera deseado que estas rectificaciones se hubiesen aumentado, y que en el párrafo primero del art. 58 en vez de la redaccion acordada á virtud de la enmienda del Sr. Agairre, se hubiera dicho: «Se delinque contra el órden judicial en los impresos que atacan la verdad legal de la cosa juzgada.» Y hubiera querido que se hubiese redactado de este modo, porque yo creo que se puede discutir la verdad moral de la cosa juzgada.

Tambien hubiera querido que en el párrafo tercero del art. 56, hubiese admitido la comision las juiciosas observaciones del Sr. Candau. Si cuando se trata de negocios criminales en el fuero comun se publican los nombres de los magistrados antes y despues de la vista, ¿por qué no se ha de permitir del mismo modo publicar los nombres de los jurados?

Señores, yo pudiera estenderme sobre los diferentes artículos de este título; yo pudiera examinar si esta ley ha satisfecho las exigencias del país, ó si es el paso cauteloso é incierto que se da por el camino de la reaccion. No se diga, señores, que es necesario, en nombre del interés social, combatir la exageracion de la imprenta, porque en nombre del interés social se han hecho muchas cosas malas: no se diga tampoco que la prensa española es exagerada é inmoral, porque es todo lo contrario.

Los gobiernos sinceramente constitucionales desean la libertad de imprenta; los ministros como el Sr. Posada Herrera, no la desean. Y preciso es, señores, que digamos que este juego de palabras y de sofismas conduce á la disolucion política y social; la conducta que este gobierno sigue en la cuestion de imprenta llevará al país á un punto que yo no quiero calificar. La verdad es que el gobierno, con la conducta que sigue, está imponiéndose al trono. (El seño. ministro de Fomento pide la palabra, y el señor presidente llama al órden al orador.) Estraño que cuando no hay número suficiente de diputados, se me llame al órden de este modo.

Decia que este gobierno, sin querer, tal vez sin saberlo, estaba imponiéndose al trono, porque predicando la corrupcion política, haciendo gala del escepticismo y del sofisma, y creando una especie de señorío feudal entre los hombres de su comunion política, los partidos en España no dejarán detrás de sí nada que sea duradero. Predicando el escepticismo y el sofisma, la opinion pública se ha de estraviar; se dirá que esto se hace por patriotismo, pero yo creo que no. Creando una especie de señorío entre los amigos del gobierno y los hombres que aquí tienen influencia en el ejército, este estará dispuesto á seguir á esos caudillos que tienen el favor del señor presidente del Consejo de ministros.

De modo que en esta cuestion, sin partidos y sin opinion pública, el gobierno se impone al trono. Dios quiera que no suceda aquí lo que en Francia el año 30 ó el 48. Por eso es necesario venir á defender aquí la libertad de imprenta, que es la primera garantía de los gobiernos constitucionales. Algunos dirán que la libertad de imprenta, así como la de tribuna, vale poco; yo creo, sin embargo, que una libertad de tribuna como la de Inglaterra, y una libertad de imprenta como la que existe en Francia, es cosa que vale mucho.

El señor ministro de FOMENTO: Despues de las graves palabras pronunciadas por el Sr. Fuente Alcázar, el gobierno no puede permanecer silencioso. ¿Qué ha querido decir S. S. cuando ha supuesto que el gobierno se imponia al trono? ¿Es con esa clase de acusaciones, como S. S. se propone que la libertad de la tribuna sea una verdad? ¿Se puede hacer esta clase de acusaciones á la sombra de la inviolabilidad del diputado, inviolabilidad que lleva consigo el correctivo de la prudencia que el diputado se debe á sí mismo?

No hay palabras en el Diccionario de la lengua que el Sr. Fuente Alcázar no haya creido conveniente lanzar en contra el señor ministro de la Gobernacion.

Comenzó su discurso diciendo del señor ministro de la Gobernacion: *Con ese descaro político.....* El Congreso verá si estas frases es costumbre que se lancen en este sitio; si esas palabras son convenientes.

El Sr. Fuente Alcázar ha blasonado hoy de altamente liberal; pero en medio de esa libertad solicitaba para la prensa de España la libertad que tiene en Francia. No felicitaria ciertamente á la prensa española por esta adquisicion.

En el afan que suponia S. S., que teníamos los ministros por imponernos negando á nuestra conducta todo móvil de patriotismo, ha supuesto que el señor presidente del Consejo de ministros, y algunos generales adeptos á esta situacion, absorbian con su preponderancia al ejército, y que de ese modo era imposible que hubiese un cambio en este país. ¿Cree S. S. que el ejército sostiene á esta situacion porque es mandada por esos generales, ó cree S. S. que la sostiene porque merece la confianza de la corona y de las Córtes?

Dice S. S. que el gobierno, con su corrupcion política, ha deshecho los partidos. No. Este gobierno ha iniciado una política cuya fuerza sienten todos, y se ha acompañado de todas las personas que son liberales, sin examinar sus antecedentes.

Yo no entraré en la apreciacion de los distintos puntos que el título 5.° de esta ley encierra; pero sí diré á S. S., que mientras que haya desaparecido la prévia recogida, mientras haya jurado, y mientras se haya rebajado, como lo ha hecho esta ley, el depósito y las condiciones del editor responsable, es en balde que el Sr. Fuente Alcázar declame, porque siempre habremos pasado nosotros por mas liberales que los compañeros de S. S.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Señores, yo he dicho que este gobierno sin quererlo, y sin saberlo tal vez, se imponia al trono, y en esto creo que no he perjudicado ningun derecho, que no he lastimado ninguna reputacion, y que no ha atacado ninguna institucion.

He dicho tambien que el ejército, por las leyes de la disciplina, tenia que seguir necesariamente á sus jefes; y decia yo, que siguiendo á sus jefes era natural que estos, obligados por las mercedes y consideraciones que habian recibido del gobierno, por gratitud apoyasen esta situacion. Y aquí decia: si la opinion pública está estraviada, si el casuismo y los sofismas van minando los partidos de modo que dentro de poco nada quede de sólido, y si el ejército sigue las inspiraciones de sus jefes, no sé yo qué sucederá aquí el dia que el trono, ejerciendo libremente su prerogativa, desee variar de ministerio. (El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.) Esto no es decir que yo crea que trate nadie de cercenar la prerogativa real, ni de imponerse al trono.

El señor ministro ha supuesto que yo, aprovechándome de la ausencia del señor ministro de la Gobernacion, le he lanzado cargos graves. Yo, señores, con sinceridad y de buena fé, ataco frente á frente á mis adversarios; he venido aquí todos estos dias, y hasta que me ha tocado el turno no he podido hablar.

Decia el señor ministro de Fomento que este gobierno habia llamado á sí á todos los hombres de ideas liberales. Los señores progresistas que apoyan esta situacion, podrán decir si están contentos de ciertos nombramientos que ha hecho el gobierno, y de ciertas personas que ha traido á esta mayoría.

Por último, ha dicho el señor ministro que esta ley es muy buena, porque no admite la recogida prévia. Yo creo que la recogida pré via bien entendida, y practicada con cierta sensatez, es un gran recurso en una ley de imprenta, porque el escritor puede comprender la ligereza con que ha escrito el artículo y la razon que ha habido para recogerle, y de este modo evita el verse procesado. Esta es una opinion particular mia.

El señor ministro de FOMENTO: Ya sabe el Congreso que el Sr. Fuente Alcázar quiere para la prensa la prévia censura; con esto se verá si nosotros, que no la queremos, y que al mismo tiempo establecemos el jurado y rebajamos el depósito, somos menos liberales que S. S.

Decia S. S. que cuando pronunció la frase de que nosotros nos imponiamos al trono, añadió que esto lo hacíamos sin querer y tal vez sin saberlo. Recuerde S. S. que la frase fué lanzada sin correctivo de ninguna especie, y que al ver que yo pedí la palabra, fué cuando añadió que nos imponíamos sin querer y tal vez sin saberlo. Pero, señores diputados, ¿se puede nadie imponer sin querer y sin saberlo?

El Sr. Fuente Alcázar ha acabado su rectificacion entregándonos al juicio de los progresistas para ver si la política que nosotros hacíamos es de verdadera union liberal. Sí; hay progresistas con nosotros que nos apoyan en ese concepto, y si no puede negarse, ni negará S. S. la dignidad y decoro de los diputados de la nacion, su señoría puede contestarse á sí propio.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Yo, hasta cierto punto, sostendria la prévia recogida, porque es una garantía para el escritor.

Yo no he dicho que dejaba á los progresistas que apoyan á esta situacion, el decir si se hacia una política de union liberal; lo que yo he hecho es invocar su testimonio respecto de ciertos nombramientos que se han hecho, para que digan si son ó no de su gusto.

El Sr. NAVASCUES: Señores, la comision tiene que contestar solo á las ligeras indicaciones que sobre el título de la ley ha hecho el Sr. Fuente Alcázar; porque no hay para qué contestar á las apreciaciones políticas que su señoría ha hecho; tratando de armar aquí cierto ruido.

Dice el Sr. Fuente Alcázar que la comision no ha entendido lo que es publicidad, y sin embargo, S. S. tiene necesidad de reconocer que no habiendo recogida prévia, antes de la denuncia habrá habido tiempo de repartir por lo menos toda la edicion de Madrid. Vea S. S. si hay ó no publicidad.

Y nada tiene de estraño, por otra parte, que haya muchos delitos consignados en la ley, porque como se dice que no serán delitos los no previstos en ella, hemos tenido necesidad de consignarlos todos; y sin embargo, cree S. S. que algunos se habrán escapado.

Nos ha hablado despues S. S. de varios artículos sobre los que ayer se presentaron enmiendas, y sobre esto no tengo nada que decir, porque ya manifestó ayer su opinion el Congreso.

S. S. ha dicho que la ley era mas represiva que la anterior, y yo no tengo necesidad de mas que de decir que se establece el jurado, y que se baja el depósito; con estas condiciones, bien comprenderá el Congreso que la ley no puede menos de ser liberal.

Que se quiere que esta ley pase sin discusion: yo no sé, señores, que discusion querria S. S., porque ya llevamos dos meses discutiéndola; por consiguiente, me parece que no puede hacerse ese cargo á la comision.

Es cuanto tenia que contestar.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Seguramente yo no necesitaba rectificar, porque el Sr. Navascués ha dejado mis argumentos en pié; pero S. S. ha empezado por decir que yo habia armado aquí un ruido político, y eso no es exacto; yo no he tratado de hacer ni he hecho mas que discutir la ley, sin salirme del tít. 5.° que era el objeto de la discusion.

El Sr. Navascués ha dicho que la ley definia bien la publicacion: yo no creo eso, porque á mi modo de ver, segun la ley, se ha verificado el delito en pasando el escrito por tres manos cualesquiera, y eso no es propagar el hecho que es lo que marca el Código penal, al que por esta causa calificaba yo de mas liberal y mas suave que el proyecto de ley.

S. S. decia que yo no habia discutido el tít. 5.°, y sin embargo, la contestacion de S. S. indica bien que yo me he ocupado de todos sus particulares, ya para censurar unas cosas, ya para aplaudir otras, como lo he hecho con las modificaciones que ha introducido en los artículos 51 y 55 del proyecto.

Por último el Sr. Navascués ha dicho que se ha hablado mucho de imprenta: es verdad; pero no ha sido sobre este proyecto de ley, sino sobre la interpelacion del señor Sagasta, y S. S. no tiene mas que recordar lo que se verificó en Francia el año 22, para ver si puede decirse que aquí se ha discutido ámpliamente esta ley.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Mis amigos los Sres. Sagasta y Figuerola estaban encargados de combatir este título, y ambos están enfermos; yo, sin estar preparado para ello, tengo que sustituirlos para no dejar de esponer aquí nuestras doctrinas en el título mas importante de la ley, aquel en que se ve perfectamente su liberalismo ó su restriccion.

Yo me admiraba de oir decir á mi amigo el señor ministro de Fomento, que esta ley era mas liberal, porque habia reducido las garantías materiales; porque á mi modo de ver estas son una cosa secundaria: la verdadera libertad está en los tribunales que han de juzgar de los delitos, y en la definicion de estos; y el escribir muchos artículos sobre las condiciones materiales, solo prueba la idea miserable que el que lo hace tiene formada sobre la imprenta.

Yo creo que las quejas que se dan contra la prensa y los juicios que se forman diariamente sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, son ciertos; pero creo que nacen de otras causas que las que suponen los que no quieren que la imprenta hable sino cuando son oposicion, ó cuando se aplaude sus hechos si son gobierno; yo creo que no puede haber una institucion que, valiendo tanto como la imprenta, sea de circunstancias; y por consiguiente, veo en las leyes que han de regirla, la medida del temor ó la confianza que el gobierno tiene en la opinion pública del país, que no tiene mas medios de espresion que la prensa y la tribuna cuando esta se halla abierta.

Despues tengo otro principio: yo creo que las leyes deben responder á una necesidad social generalmente sentida; que una ley represiva de imprenta debe marcar que la prensa se ha estralimitado; si esto no sucede, la ley no responde á una necesidad, y hace una injuria á la imprenta. Citadme un periódico, por ejemplo, que haya escrito para atacar á la integridad del territorio, ó para hacer bien á un gobierno estranjero en contra de los intereses del país. No hay ninguno, ni puede haberle, y es por consiguiente una injuria suponer que puede haber periodistas ni partidos que puedan tener esas intenciones. Lo mismo digo respecto de las costumbres; parece que hoy vivimos en la época en que la literatura y el teatro estaban llenos de chistes groseros; hoy la prensa no hace eso, y si lo hiciera un periódico, no tendria un dia de vida, porque no tendria lectores.

No hace mucho, señores, que un periódico publicó una letrilla de ese género, y la prensa entera se sublevó contra ella; despues vino un suelto que parecia traducir cierta dureza de corazon en el que lo habia escrito, y tambien se sublevó la prensa contra ese suelto; por consiguiente, cuando hay alguno de esos raros estravíos, no existe ningun correctivo mejor que la prensa misma. ¿Qué diria un estranjero que viniera aquí y viera esta ley despues de veintinueve años no interrumpidos de libertad de imprenta, y de haber tenido leyes como las que ha habido en tiempo de los progresistas, á pesar de las difíciles circunstancias y del poco tiempo que han estado en el poder?

Por eso me estrañaba que el gobierno y la comision hayan dicho que no hay leyes mas liberales que esta, porque de fijo no se publicará con esta ley lo que se publicaba durante el bienio por un periódico que se decia órgano de un partido muy de órden, y esto es ciertamente un mal de los partidos liberales, que siempre tienen que practicar el poder de un modo favorable á los que los atacan, y no pueden atacar á sus adversarios cuando son oposicion.

Decia despues el señor ministro de Fomento, que él era liberal; pero que todavía era mas liberal el señor ministro de la Gobernacion, y esto lo decia combatiendo una cosa que no era posible combatir, porque se vé en todas partes; el dualismo que hay en el ministerio, y que el señor ministro de Fomento no puede menos de conocer, por mas que en cumplimiento de un deber se haya levantado á defender á un compañero.

Despues no sé si el señor ministro ó el Sr. Navascués se ocupaban del principio de aplicar la legislacion comun á los delitos de imprenta. Nosotros no queremos eso sino en el caso de que el jurado de calificacion decidiera si habia ó no delito, y por consiguiente, si debian juzgar los tribunales con arreglo al Código, y por supuesto siendo estos tribunales tambien un jurado. Pero si no se reunen estas circunstancias, no queremos de modo ninguno que se juzguen con arreglo al Código.

He dicho antes que no creia que las restricciones materiales eran convenientes para el gobierno ni para la imprenta; y lo he dicho, señores, porque no quiero que la prensa sea una especulacion; al contrario, mi deseo es que haya muchos periódicos, y solo así creo que puede ser la prensa lo que debe.

Decia el Sr. Navascués que la publicacion estaba bien definida en la ley, porque con tres ejemplares habia publicacion; yo creo que si las noticias son importantes, se propagan con mucha facilidad, y sin embargo, los autores del Código exigieron diez personas enteradas de una cosa que pudiera constituir delito para que este existiera, á pesar de que es mas fácil sorprender un periódico que un documento privado, y que por consiguiente, si algo debia hacerse, era ampliar y no restringir la publicidad.

El Sr. Navascués decia que aun se habian escapado algunos delitos, á pesar de todos los puestos en la ley; pues yo creo que si S. S. ha de escribir con ella, ha de encontrar que hay muchos demás, porque con esos artículos y un fiscal de imprenta á quien diga el gobierno que un periódico le incomoda, no habrá ni una sola parte en que no pueda condenarse con arreglo á esa calificacion de delitos. Y no basta que se diga que tiene que juzgar el jurado, porque no todos los delitos van á él, ni este tiene la organizacion que debiera en el estado actual del país, porque está restringido respecto de como estaban en los primeros tiempos de nuestra época constitucional, lo cual no comprendo tampoco en un gobierno amante, como este se dice, del régimen constitucional.

Si hay algun medio de evitar que este sistema se ataque por los partidos estremos, es dar participacion en él á todo el mundo, porque si no la clase media caerá como han caido en otras épocas otras clases privilegiadas. Hoy, en la capital de la monarquía, segun la ley no hay mas que 900 hombres que puedan pertenecer al jurado; los demas no sirven para juzgar de un periódico, á pesar de que puede haber muchos que puedan defender á sus comitentes en un pleito ó en una causa; si se ha de hacer esto, es menester confesar que tienen razon los que dicen que hemos sido liberales para subir, y absolutistas para conservar.

Por eso me espanta ese título de desconfianza con el cual no se puede escribir nada bueno, y que obliga á los escritores á descender á pequeñeces y á empobrecer la prensa, no por culpa suya, sino por la del gobierno que ha traido esta ley.

Nosotros queremos el mismo criterio para ser juzgados que para juzgar á los demas; cuando hemos dicho que era precisa la igualdad ante la ley para las clases privilegiadas que hemos destruido, ¿cómo hemos de decir al pueblo que ha de estar para siempre alejado de la vida pública, hasta en los actos mas triviales é insignificantes? En una poblacion como Madrid, ¿cómo se comprende que no ha de haber mas que 900 hombres que puedan juzgar un periódico?

Yo no quiero descender á detalles, porque no creo que así debe combatirse la totalidad de un título; á mi modo de ver, todas las leyes tienen una gran trabazon, y no se puede establecer en una lo contrario de lo que se diga en las otras. ¿Creemos que debemos vivir con el gobierno representativo? Pues hay que seguir marchando, no podemos estacionarnos, y hemos de ir estableciendo la marcha liberal lo mismo en las leyes administrativas que en las económicas, y no tener siempre al país en una dilatada tutela.

Yo quisiera que este ministerio ú otro cualquiera estudiara las circunstancias del país y de la Europa, y comprendiera la necesidad de marchar siempre, porque la opinion pública no está muerta sino dormida; no hay mas medio de gobernar que dejar que se manifieste la opinion pública, y si el remedio no viene de arriba, va á suceder lo que yo quisiera que nunca sucediese; va á tener que venir de abajo. Digo esto, señores, con la mas íntima conviccion, y no sentiré ciertamente que nos suceda lo que á los perros que llevan los holandeses en sus barcos, que ladran á la tempestad, y despues van á ocultarse en el rincon de la bodega. Nosotros estamos contentos con advertir el peligro aunque quedemos en la oscuridad, toda vez que el peligro se prevenga y el país se salve.

El Sr. COELLO: El Sr. Ruiz Zorrilla ha dicho que no venia preparado, y que llenaba el puesto del Sr. Sagasta; bien se ha conocido, porque S. S. en su discurso no ha tocado el título que se discute, y ha tenido que pasarse á otro del proyecto.

Yo contestaré solo á lo relativo á él; pero antes tengo que protestar contra el argumento del Sr. Ruiz Zorrilla, que dice que bajo este gobierno las clases medias absorben todas las facultades, sin dejar nada para el pueblo. S. S. se fundaba en que en Madrid no habia mas que 900 jurados; ¿y no es esto mucho mas que lo que habia antes? Y ¿qué gentes son las llamadas á serlo? ¿Acaso las clases aristocráticas? No; el Sr. Castelar, que es nacido del pueblo, es de los llamados á ser jurados, y como él pueden serlo todos los españoles. Véase, pues, cómo no hay ese privilegio. No sé qué indica con sus ademanes el Sr. Perez Zamora; pero ¿qué quiere S. S.? ¿Hemos de llevar el juicio de los periódicos á la muchedumbre ignorante?

Decia tambien el Sr. Zorrilla que él no cree tan importantes los intereses mercantiles de las empresas; yo tampoco los creo importantes, y por eso no soy partidario de la prévia censura que ha defendido aquí el Sr. Fuente Alcázar, y que seguramente es mas beneficiosa para los intereses mercantiles.

Séame permitido tambien, señores, felicitarme de que el Sr. Zorrilla se haya manifestado aquí como enemigo del sistema que lleva los delitos de imprenta al Código comun; porque si el gobierno quisiera matar la imprenta, no tenia mas que establecer eso, puesto que todos los delitos que se consignan en la ley de imprenta están previstos en el Código y penados mas fuertemente en este que en la ley.

El Sr. Ruiz Zorrilla, que es un fiel modelo de los exaltados de 1837, dice que la ley actual es la mas dura de todas, y yo apelo á S. S. para que me diga si no es mil y mil veces mas ventajosa esta ley que la hecha por las Córtes Constituyentes de 1837, en que todos los delitos se penaban con penas personales.

S. S. me dirá que ahora hay un largo catálogo de delitos, cuando aquella ley no tenia mas que dos delitos, sedicion y subversion; pero ¿qué sucedia con esto? Que cuando el gobierno era débil, nada era subversivo ni sedicioso, en nada habia ni injuria ni calumnia, y por el contrario, cuando el gobierno se hacia sentir fuertemente, todo era delito, todo necesitaba correccion. Vea S. S. si es preferible especificar los delitos, mucho mas cuando se han de llevar á un tribunal de conciencia. Pero además, ¿qué delitos habiamos de suprimir? ¿Contiene la ley alguno que no haya estado en las leyes anteriores?

Y hay que tener en cuenta, señres, que con el proyecto de ley, no irán á los tribunales ordinarios mas que los delitos contra la monarquía y la religion; los demás van al jurado, y este sin duda no condenará aquellos que no deban considerarse como importantes, para imponer las penas marcadas en la ley.

Voy ahora á decir algunas palabras respecto á lo dicho por el Sr. Fuente Alcázar, á pesar de lo que han dicho el señor ministro de Fomento, y el Sr. Navascués.

Yo creo que si en el país no hubiera mas oposicion que la que representa el Sr. Fuente Alcázar, el gobierno se impondria á la Corona; y creo esto, porque como la Corona debe moralmente llamar al poder á aquellos partidos cuyas ideas tengan mas eco en el país, no sé yo qué ideas son las que representa esa oposicion, despues de las contradicciones que aquí hemos visto entre los miembros de esa oposicion, que tan pronto defiende la mas absoluta libertad en materias de imprenta, como la prévia censura.

Despues de esto, no me queda mas que protestar contra el paralelo imposible entre esta ley y la vigente hoy, porque en esta existe la recogida, es decir, la arbitrariedad, y el proyecto que hoy se discute si ha de morir, no ha de ser por su restriccion, sino por la demasiada latitud en que deja á la imprenta, porque yo de mí sé decir que no deseo que se me juzgue con otra cuando me encuentre en la oposicion.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Si no hiciéramos mas que tomar mi discurso y el del Sr. Coello, y ver las doctrinas que en ellos aparecen, habria que creer que, ó yo defendia la union liberal, ó el Sr. Coello se habia venido á estos bancos: tan de acuerdo hemos estado.

Yo no he dicho, ni podia decir, que esta ley era peor que la de Nocedal, porque creo que no puede haber ninguna peor que esa.

Tampoco he dicho que el jurado se compusiera de las clases aristocráticas, sino que se habia restringido el número de los jurados, respecto de lo que habia sido en otras épocas.

Dice S. S. que esta ley era mejor que la de 1837; pero los que entonces insultaban á los progresistas bajo aquella ley ¿qué han conseguido? Respecto de uno de ellos, que los liberales le levantaran una estátua, que estamos esperando tiempo para colocar. Además, estaba entonces la imprenta como está hoy? Pues para comparar las épocas, lo primero es menester que haya identidad de circunstancias. Por lo demás, yo acepto el ser émulo de esos hombres ilustres á que ha aludido S. S., y lo acepto con tanto mas gusto, cuanto que sin ellos no estaríamos aquí ninguno de nosotros.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Oia yo la discusion tranquilamente, cuando he sido interpelado por el Sr. Coello acerca de mi opinion respecto del jurado. No pensaba tomar parte en esta discusion; pero lo haré sobre este punto puesto que se me invita á ello: ahora solo diré que interrumpí á S. S. porque decia que seria jurado hasta el Sr. Castelar, á quien yo considero como de la clase media, y no como individuo de esa clase desheredada de que hablaba el Sr. Zorrilla.

El Sr. COELLO: Solo tengo que decir al Sr. Perez Zamora, que en España no hay clase ninguna desheredada, y que todos los españoles pueden llegar á los mas altos puestos, sin que se atienda para nada á su nacimiento.

Suspendida la discusion, el Congreso acordó que no hubiera sesion al dia siguiente, para ocuparse de levantar las alfombras del edificio.

Se leyó el dictámen de la comision sobre pension á doña Salvadora Almeida.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): Orden del dia para el lunes: proyecto de ley sobre aumento de la guardia veterana; el de límites entre España y Francia, y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

ESTRANJERO.

Aunque los telégramas procedentes del vecino reino lusitano y los órganos oficiales de aquel gabinete afirman sin reserva que en todo el territorio portugués se disfruta tranquilidad, varios periódicos de Lisboa y de Oporto prueban lo contrario, dándonos cuenta de las turbulencias ocurridas recientemente en las provincias meridionales.

Por dicho conducto, sabemos que en el distrito de Braga siguen los tumultos, y en el concejo de Viera entraron el 12 unos 400 paisanos armados; que invadieron las oficinas de Hacienda, derribaron las puertas, arrojaron á la calle y quemaron los papeles que quisieron, é inutilizaron los nuevos pesos y medidas, todo, al rumor de voces subversivas contra el rey y el ministerio. Cuando los papeles ardian, disparaban los amotinados sus armas en señal de júbilo. En Villareal hubo tambien un pronunciamiento.

Además, y con motivo de la discusion entablada en el Parlamento y la prensa de aquel país respecto á las hermanas de la caridad, parece que va tomando incremento la cuestion, habiendo llegado el caso de remitir el ministro plenipotenciario de Francia en Lisboa al presidente del Consejo, marqués de Loulé, una nota relativa al asunto, aunque ignoramos su contenido, porque el telégrafo calla los términos en que está concebida.

De Paris no se recibió ayer despacho alguno; pero llegaron otros de Italia, con varios pormenores referentes á las cuestiones que mas afectan á la península.

Uno de ellos, procedente de Turin, afirma que el gobierno de aquella capital tiene entabladas hoy negociaciones con el de Paris para dar cima á un proyecto cuya realizacion podrá reorganizar el gobierno pontificio, quedando en libertad Roma de enviar diputados al Parlamento italiano. Inútil es hacer apreciacion alguna por ahora respecto á este proyecto, pues los términos vagos en que el telégrafo nos lo anuncia, no dan lugar á formar sobre él comentario fundado.

Otro despacho del mismo punto demuestra que el partido de accion comienza á dejarse arrastrar de su impaciencia sin poder dominarse ya mas tiempo en la inaccion, y cuyas tentativas el gobierno parece resuelto á reprimir á todo trance, puesto que procede contra la prensa que publica protestas de Garibaldi contra la represion de la intentona de Brescia, y persigue á Mazzini, al par que impide tributar manifestaciones entusiastas al vencedor de Marsala.

Todo esto indica que estamos en vísperas de graves acontecimientos.

Ya está funcionando el Parlamento de Berlin, que fué abierto por el presidente del gabinete príncipe de Hohenlohe, pronunciando al efecto un discurso moderado y hábil, felicitándose en él del vigor desplegado en el asunto del Hesse, de las reformas económicas y del proyecto que ha presentado sobre responsabilidad ministerial. Esto es todo lo que sabemos hoy de Prusia.

Por lo que hace á la cuestion suscitada en Hesse-Cassel, amenaza producir graves complicaciones. Segun el telégrafo nos indica, ya se han roto definitivamente las relaciones diplomáticas entre esta córte y la de Prusia, habiendo pedido sus pasaportes al representante de esta potencia en Cassel y sido llamado á su país el diplomático que en Berlin representa al principado.

De todo esto puede resultar una acometida brusca del ejército prusiano acantonado en la frontera del territorio electoral en apoyo de las reclamaciones del rey Guillermo; pero tal vez no se limite en este caso el incidente á eso, puesto que, por su parte, amenaza el Austria protestar contra cualquiera medida estra-federal que adopte Prusia, y así, ó no supone la protesta mas que una vana fórmula, ó puede producir gravísimos resultados.

Aparte de estas noticias, nos dan los diarios de América algunas otras concernientes á los Estados-Unidos. A juzgar por el contesto de los periódicos confederados, no parece que les ha hecho gran impresion los últimos reveses sufridos por sus armas, puesto que el *Despatch*, de Richmond, periódico semi oficial del gobierno disidente, se espresa en estos términos:

«La pérdida de Nueva-Orleans es un gran desastre: inútil es negarlo. Pero la habíamos previsto, y el ánimo del público estaba preparado de antemano. Sí, es un gran desastre; pero no el golpe de gracia. Donde quiera que las cañoneras del enemigo puedan penetrar, solo nos aguardan reveses. Hatteras cayó, como cayeron Hilton Head, la isla Roanoke, el fuerte Donelson y como ha caido Nueva-Orleans; pero nuestros ejércitos, completos y vigorosos, se hallan todavia en campaña, y varias veces han derrotado al enemigo. Cuando hayan sido vencidos y dispersados de modo que no puedan rehacerse, entonces deberemos lamentarnos; pero hasta entonces seria cobardía desesperar, é indigno de nosotros el pensar en abandonar nuestra causa.

Pero aun entonces nos quedará el último recurso de una nacion valiente y resuelta á no ser esclavizada; entonces se cubrirá el suelo de guerrillas, cada habitante será un guerrillero, y haremos una guerra á muerte en un territorio que ocupa un millon de millas cuadradas. Todavía no ha llegado ese dia; nuestros ejércitos no han sido vencidos en batalla campal, y esperamos que nunca lo serán.....»

Entra luego en varias reflexiones, que no son de este lugar, y termina diciendo:

«El resultado de la guerra está hoy en nuestras manos, lo mismo que antes de la caida de Nueva-Orleans. Aun cuando el enemigo sea dueño del rio y de las poblaciones del litoral, si quiere conquistarnos debe penetrar en el interior, y aquí, antes de someter el país, tendrá que vencer á nuestros ejércitos sin la cooperacion de sus cañoneras blindadas. Tantos puntos le será preciso ocupar, que sus fuerzas se diseminarán, y cada nueva conquista las debilitará mas y mas.»

El *Espress* de Petersburg, el *Intelligencer* de Atlanta, el *Day Book* de Norfolk y otros diarios, se espresan casi en los mismos términos, si bien todos ellos contaban con que Yorktown haria una resistencia heróica, y con que el ejército federal quedaria completamente derrotado delante de sus murallas. El abandono de esta última plaza modifica, por lo tanto, hasta cierto punto, las opiniones de la prensa confederada.

(*Correspondencia particular de* EL CONTEMPORANEO.)

GÉNOVA 15 de mayo.

Es ya una triste verdad y un hecho demasiado público, que en casi todas las provincias de Italia se constituyen asociaciones de clérigos y frailes liberales, que crecen y se estienden con la aprobacion del gobierno, ó al menos con una visible tolerancia; todo lo cual contribuye á robustecer la creencia de los rumores de estos últimos dias, anunciadores de la declaracion de una iglesia católico-italiana, el cual acto coincidirá con la promulgacion de la canonizacion de los mártires japoneses.

El Padre Passaglia, que vé envuelto en el magno Consistorio del episcopado católico, á mas del objeto

la córte romana; aun en Francia se trabaja á una parte del clero para que se pronuncie, aunque sea en corto número en el mismo sentido, y se reproduzca el pensamiento de otra iglesia galicana. El plan es vasto, diabólico, y tal vez dé resultados inmediatos. Los promovedores cuentan con crecidos fondos que vienen de Lóndres, de los comités allí establecidos para apoyar las agitaciones religiosas, sin perjuicio de los que se proporcionan por otros conductos, y de los que facilitan algunos ricos eclesiásticos y legos, especialmente lombardos, adheridos al partido innovador ó reformista, pues el clero reformista comprende bien que es inútil fundar una iglesia sin fieles, y sin predicaciones, y mas que todo la ayuda que les prestan los corifeos y jefes de las sociedades políticas que han reunido ya en defensa de esta idea muchos millares de adeptos, y que representan todas las clases de la sociedad.

O no se vé, y si se vé, no se quiere aprender ni se quiere remediar: pero el estado en que se encuentra Italia es grave, gravísimo, bajo el concepto político, social y religioso. Todos son intransigentes, y la intransigencia nos va á conducir á un abismo Hay quien confiese que el estado es malo, pésimo, pero que debe aguardarse á que el tiempo lo dé todo hecho. Sin duda que lo dará, pero ¡cuántos objetos, y algunos muy sagrados no serán sacrificados!

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Turin 18 de mayo.

El interés político ha mudado de lugar. Desde el Mediodía de Italia se ha trasladado al Norte en la alta Lombardía, donde aparece de nuevo la figura de Garibaldi.

Sin embargo, la nueva espedicion, la del Tirol, no vale lo que la de Sicilia, pues ha fracasado desde el principio.

M. de Metternich, habia manifestado á Thouvenel, en París, los temores acerca de la permanencia de Garibaldi en la frontera veneciana. M. de Thouvenel habló de ello al caballero Nigra en un sentido fácil de adivinar, pues este escribió al ministro de Negocios estranjeros, general Durando, una carta llena de recomendaciones y súplicas apremiantes para que se impidiese todo ataque, advirtiéndole que si ocurria, iba á retardarse indefinidamente la solucion de la cuestion romana.

El general Durando hizo vigilar á Garibaldi. Este se hallaba en los baños de Trescorre, por habérsele bajado la gota desde la mano á la pierna. El robo hecho en la casa de Parodi, fué causa de que se vigilase á todas las personas que se marchaban de Génova: muchos jóvenes se dirigian á la Lombardía.

Habia para esto un motivo.

Los voluntarios habian querido ir á hacer la guerra á los partidarios de Francisco II, á las órdenes de Menotti Garibaldi. El proyecto no se realizó, y los voluntarios regresaban á sus casas. En cualquiera otra época habria parecido esto muy natural: ahora, sin embargo, se estrañó que hombres que no eran lombardos, se encaminasen á Lombardía. Por esta causa se descubrieron en Bergamo armas, municiones y uniformes garibaldistas. Todo esto habia sido reunido por uno de los tenientes de Garibaldi; el coronel Nullo.

Fué detenido y se descubrió un plan de espedicion contra el Tirol, que luego se habria ampliado al Véneto. El general Durando, hermano del ministro, destacó inmediatamente cuerpos de tropas que guarneciesen los desfiladeros que conducen desde Lombardía á las provincias austriacas; es decir, los pasos del Stelvio, de Rocca, de Aupo, de Riva, de Trento y de Monreale.

Hiciéronse muchas prisiones: el populacho de Brescia quiso libertar á los detenidos, y la tropa impidió que entraran en la cárcel, habiendo tenido que hacer uso de las armas, y resultando dos muertos y tres heridos.

Se ignora aun si Garibaldi se fingia enfermo para justificar su permanencia en la frontera, ó si todo esto ha sido efecto de la casualidad.

Sé que Garibaldi ha tomado sobre sí la responsabilidad de la cosa, declarando en una carta que Nullo y los demas oficiales presos obraban por órden suya.

Cree, sin duda, que el gobierno no se atreverá á acriminar esta espedicion al Norte, como no acriminó la del Mediodía; pero olvida que la invasion de Sicilia no obligaba al Austria á tomar las armas, al par que la del Tirol habria sido la señal de una gran guerra.

Esta guerra es tanto mas intempestiva, cuanto que el Austria no se opone á la entrada de los piamonteses en Roma. M. de Rechberg lo ha declarado así, y *Le Journal de Verone*, órgano de aquel, ha publicado un artículo contra el poder temporal del Papa.

En Nápoles, desde que llegó el príncipe Napoleon, reina un *Sálvese quien pueda*, por decirlo así.

El ministro Matteuci salió el mismo dia que llegó el príncipe. Las demas asistieron al Consejo, pero luego presentaron sus dimisiones, que no fueron aceptadas, escepto la del guarda-sellos M. Conforti.

Por último, todos han marchado á escepcion de Ratazzi.

El príncipe Napoleon parte hoy, y el rey mañana.

En Roma domina el pánico, efecto de las palabras que á su paso por aquella pronunció sir James Hudson.

El Parlamento ha sido convocado para el 3 de junio.

El almirante y el embajador inglés, han hecho en Nápoles un pobre papel. El embajador llegó mucho despues que el rey, y á penas ha tomado parte en las fiestas, donde brillaba en primer término el embajador francés.

Cuando llegó el príncipe Napoleon, los buques italianos y los cuatro navíos franceses que habia en la rada hicieron grandes salvas: la escuadra inglesa no quemó un solo cartucho.

PROVINCIAS.

Dice el *Diario de Santander:*

«El domingo último murió en el pueblo de Puente-Arce, en la mayor desesperacion y con los mas crueles dolores, un vecino de aquel pueblo, que habia sido mordido por un perro en un dedo de la mano.

Es de advertir, y no deja de ser un caso bastante raro, aunque parece que ya se han presentado otros de la misma naturaleza, que el infeliz, que ha dejado una viuda y dos ó tres hijos, fué mordido hace ocho meses, sin que hubiera motivo para creer que el animal estuviera rabioso en la época en que produjo la mordedura. La herida, como parece natural, despues de cicatrizada y pasados los 40 dias y mucho mas tiempo, dejó de infundir cuidado alguno; pero el domingo volvió á presentarse lo mismo que en el momento de la mordedura, manifestándose en el pobre hombre todos los síntomas de la hidrofobia, que le ocasionó tan horrorosa muerte.»

—Ha llegado á Valencia, procedente de Tetuan, una familia mora, compuesta de una madre, dos hijas y un hijo. Parece que una de las hijas desea hacerse cristiana. Van vestidos todos á la europea, y hablan el castellano lo bastante para dejarse entender.

GACETILLA.

Boletin religioso. San Juan Francisco de Regis, confesor.—Este santo nació en Fuencubierta, obispado de Narbona. Recibió la sotana de la compañía de Jesus en Beciers, y despues pasó á Tolosa, donde se dedicó al estudio de la sagrada teología. Asistió á los apestados, hizo varios milagros y convirtió á muchos pecadores. Por su observancia fué llamado regla viva de San Ignacio, y en la hora de su muerte mereció ser acompañado de Jesus y María. Murió el 1.° de diciembre en 1640.—Clemente XII le canonizó en 1737.

Es además San Robustiano, mártir.

Fiestas religiosas. Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde es el segundo dia de la novena de la Vírgen del Amor Hermoso; predicará en la misa mayor D. Eugenio Almor Palafox; y por la tarde en los ejercicios D. Basilio Sanchez Grande.

Continúan las novenas de la gloriosa Santa Rita de Casia, y predicará en el Carmen Calzado por la mañana don Emilio Moreno, y en Santa Isabel por la tarde D. Víctor Paniagua.

En San Cayetano comienza una devota novena á la Vírgen del Tránsito: todas las tardes á las cinco y media despues de manifestar á S. D. M., se rezará la estacion y rosario, y en seguida el sermon, que predicará D. Mariano Pujol y Anglada, concluyéndose con la novena, gozos, letanía, salve y reserva.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la Merced en San Cayetano, ó la de la Paz en Santa Cruz ó en San Martin.

«Aquel que cambia de ideas
lo mismo que de color,
nunca llegará al poder,»
dijo Coello..... ¡Gran Dios!
¿Pues por qué nos manda O'Donnell?
Ya se conoce, lector,
que Coello hace la guerra
á la gente de la union.
Lo único que me da gozo,
si es verídica su voz,
es que Coello en la vida
mandará en esta nacion.

DIALOGO.

—Yo no entiendo á *La Epoca*.

—Venga V. acá, hombre, y no sea torpe: lo que *La Epoca* quiere es muy claro. Esta afirma que el gobierno tiene responsabilidad material por los asuntos de Méjico, pero no moral. ¿Lo quiere V. mas claro? Pues oiga V.:

Habia en Sevilla un maestro carpintero, hombre de mucha flema, y que no sé si seria rubio; pero era una especie de duque de la viruta.

Se hallaba un dia cepillando un liston de madera, cuando un perro de aguas que pasaba por la calle tuvo por conveniente descansar de sus fatigas en la puerta de la carpintería.

Tendióse el perro á tomar el sol, y á poco acertó á pasar por allí un gitano dedicado al noble oficio de esquilador, que radica desde hace tiempo en los de su linaje. Al ver el gitano al perro de aguas, sacó sus tijeras, y desde el dintel de la tienda preguntó al maestro:

—Maestro, ¿pelo el perro?

—Pélelo V., contestó el maestro, con aire de persona á quien maldito lo que le interesaba el asunto.

Cogió el perro el gitano, y le peló el cuerpo con singular destreza. Deteniendo un momento su artístico trabajo, volvió á preguntar al maestro:

—Maestro, ¿le dejo las orejitas?

—Déjeselas V., contestó, continuando su trabajo.

El gitano prosiguió el esquileo, y cuando llegó al rabo preguntó:

—Maestro, ¿le dejo una borlita en el rabo? ¡Estará que ni pintado!

—Déjesela V., repitió el maestro.

—¿Le dejo las patitas á la inglesa?

—¡Déjeselas V.!

El gitano concluyó por fin de arreglar el perro, el que, conforme se vió libre, salió ladrando el *himno de Riego*, entusiasmado de recobrar su prístina libertad.

Sentóse el gitano á la puerta. Pasaron cinco, diez, quince minutos, y viendo que el maestro sin darse por entendido de su presencia, continuaba cepillando su liston, le dijo:

—Maestro... tengo prisa.

—Bueno, le respondió aquel.

—Y quisiera irme.

—Vaya V. con Dios.

—A ver si me dá V. eso.

—¿Yo?

—Pues el perro.

—¿Qué perro?

—El de aguas.

—¿Y yo qué tengo que ver con él?

—¿Pues no me mandó V. que lo pelase?

—¿Yo?

—Sí..... ¿no me dijo V?....

—Tú me preguntaste: ¿Pelo el perro?.... Pélelo V. ¿Le dejo las orejitas?.... Déjeselas V. Yo lo que he hecho es darte gusto.

. . . . . .

Ahora bien, aquí de *La Epoca*.

El carpintero era responsable *material y políticamente* del esquileo del perro, y el gitano lo era *moralmente*. O de otro modo, segun la opinion de *La Epoca*, el gobierno es el carpintero del cuento.

Por no haber habido príncipes
para ser monarcas aptos,
no propuso este gobierno
uno español para el caso.
Si en vez de pedirse príncipes
para el trono mejicano,
se hubieran pedido *duques*,
¿á que no hubieran faltado?

Dicen que La Epoca defiende al general Almonte por lo que tiene de Mon.

Segun noticias que hemos recibido de Méjico por la vía Apia, parece que se presentan candidatos para la Asamblea nacional constituyente, los señoritos que siguen:

Por Zaguananas, Barca.
Por Zacateas, Goicoerrotea.
Por la Puebla de los Angeles, el angelito del señor ministro de Estado.
Por San Luis del Potosí, Leon y Medina.
Por el distrito de los Chuchumecos, el señor ministro de Estado.
Por Tampico, el Sr. Aguirre de Tejada.
Por Jalapa, el dulce Coello.
Por Tezcuco, Escobar.
Por *Timpano*..... gos, el Sr. Gonzalez Serrano.

Todos estos señores se presentan candidatos con grandes esperanzas, porque dicen que por las mismas razones que han salido aquí diputados, pueden salir en Méjico y en cualquier parte.

Sabemos que el señor vizconde de Villandrando ha escrito sus *Impresiones de viaje por Alemania*, libro que verá muy pronto la luz pública, elegantemente impreso, y tal vez ilustrado con preciosas láminas. Damos la enhorabuena al señor vizconde porque haya distraido sus ócios con una tarea tan útil, enriqueciendo un ramo de literatura poco cultivado en España.

La elegante y simpática baronesa de Hortega, reune los miércoles en su casa á muchas personas de la sociedad elegante de Madrid y dá muy agradables conciertos en que toman parte los mas hábiles aficionados y profesores de música. Se espera que el concierto del miércoles próximo será brillantísimo.

El domingo por la mañana se verifica en el convento de las monjas de Jesus, una brillante funcion á Santa Rita, abogada de los imposibles, que ofrecen unas jóvenes y lindísimas devotas.

El mayor imposible que podian pedirle á la Santa sus bellas devotas, es que el cielo les arrebate su belleza.

Leemos en El Valenciano del jueves:

«Sabemos que la Sra. Zafrané y el Sr. Miguel han firmado sus escrituras para trabajar en la próxima temporada en el teatro de la Princesa de esta capital. Con esto queda desautorizada la noticia dada por algunos periódicos de la córte, del ajuste de estos actores hecho por el Sr. Salas para el teatro del Príncipe, en el caso de que dicho empresario se lo quedase en la subasta que en breve se va á celebrar.»

La empresa del teatro de la Zarzuela se propone dar en lo que le resta de temporada, es decir, hasta fin de junio, las tituladas *Los herederos, La tia en Indias, Retrato y original*, y *El gorro negro*.

Tambien se estrenará un á propósito en un acto, que lleva por título *La isla de San Balandrán*, el cual se representará á beneficio del cuerpo de coros de dicho teatro, y un monólogo lírico á beneficio del Sr. Arderius.

El dia 16, los mozos de cordel José Diaz Alonso, señalado con el núm. 268, y Juan Gonzalez Campo, con el 377, que ocupan el puesto de la plazuela del Angel y Santa Ana, llevaban por órden de cierto caballero una cómoda de una casa á otra, cuando en mitad del camino se salió uno de los cajones, cayendo al suelo un gran cartucho de monedas de 100 rs.

Estos honrados mozos, yendo completamente solos, recogieron las monedas, las colocaron en el cajon, y al momento de llegar á la casa donde iban, uno de ellos fué todo azorado á dar parte al caballero que los habia mandado, y le hicieron que registrase la cómoda, lo cual verificó á su presencia sin que echase de menos un solo real.

Nos apresuramos á consignar este marcado hecho de honradez, cómo modelo digno de imitarse.

Dice El Reino:

«Dias pasados fuimos á visitar el establecimiento de dementes establecido en Leganés, y si bien no pudimos menos de quedar en estremo complacidos al ver el buen órden, celo y aseo que se nota en todas las dependencias, no fué así respecto á las noticias que pudimos adquirir acerca de la cantidad de alimentos que se dá á una gran parte de los acogidos, efecto sin duda de las economías que se han introducido de algun tiempo á esta parte. Escitamos por lo tanto el celo del señor visitador y de su actual director, para que se les atienda convenientemente á los desgraciados dementes, y no se les prive tampoco del tabaco que hasta hace poco les proveia el establecimiento.»

Ayer pasó á poder del defensor de Eugenio Montero por término de seis dias la causa de la calle de la Justa. Despues que este la despache pasará á los defensores de los otros reos. Segun nuestras noticias ha sido denegada la pretension de libertad entablada por el escribiente Fornoví.

Ayer á las diez ha sido bárbaramente atropellado un soldado del regimiento de San Fernando en la calle de Hortaleza por un coche particular. El cochero, en vez de detenerse á las voces que le dió un guardia, pegó un trallazo á los caballos, emprendiendo á escape por toda la calle, espuesto á haber cometido otro atropello. El soldado fué conducido á la casa de socorro del distrito.

Este hecho, una vez conocido el brutal cochero, merece un ejemplar castigo.

Anteayer celebraron los individuos que iniciaron el pensamiento de regalar una corona al Sr. Ayala por su produccion dramática *El Tanto por ciento*, una junta presidida por el Sr. Hartzenbusch, en los salones de la imprenta nacional: acordaron presentar dicha corona al afortunado poeta dentro de algunos dias.

El dia 21 por la tarde, la esposa del carpintero que vive en la calle de Silva, núm. 32, dió á luz en el espacio de dos horas, tres robustos varones de todo tiempo, los cuales fueron anoche bautizados en la parroquia de San Martin, poniéndoles los nombres de Melchor, Gaspar y Baltasar.

Dice La Correspondencia:

«La jóven pasiega elegida por S. M. para lactar al príncipe ó princesa que ha de dar á luz próximamente, se llama Manuela Cobo. Tiene 24 años, y es de agradable fisonomía. Es la misma que lactó al hijo del príncipe de Baviera y de la infanta doña Amalia.»

El lunes próximo tendrá lugar en la sala primera de esta audiencia, la vista de la causa formada á Manuel Pedreira, dependiente del comercio de los Saboyanos de la carrera de San Gerónimo, que dió muerte á un compañero suyo.

Modas. Traje de calle.—Vestido de glasé color de malva, cubierto de otro de gasa de Chambery, del mismo color. El cuerpo es alto y tiene un peto que figura vuelta, guarnecido de un volantito rizado de la misma gasa; un biés de glasé separa este rizado de la parte lisa del vestido: La manga, ancha de abajo, dobla formando vuelta, que queda estrecha de la parte superior y ensancha en la inferior, y lleva el mismo guarnecido que el cuerpo. El talle es redondo: el cinturon morado. La falda va abierta en la parte inferior, de trecho en trecho, hasta una altura de 50 á 55 centímetros: las esquinas de estas cortaduras van dobladas sobre el vestido, y tienen el mismo guarnecido que el cuerpo y manga, el que continúa en lo demás del bajo de la falda. Estas aberturas dejan ver unas pirámides de volantitos de glasé malva, ó sea el adorno de la falda de esta tela, que sirve de viso á la de gasa, con un efecto muy lindo, La falda de gasa va unida á la de seda por unos puntos que no se notan.

Sombrero de tul blanco, adornado de margaritas y amapolas. La armadura de este sombrero es tirante, pero va cubierta de otro tul que queda hueco. Un cordon de margaritas contornea el ala: un rizado grueso de blonda blanca forma el rostrillo; sobre la frente, y un poco al lado izquierdo, hay un ramo de flores. Las bridas son de cinta de seda blanca.

Traje de paseo.—Vestido Gabriela de grós verde. El cuerpo y falda son de una sola pieza por delante. El cuerpo va abierto hasta casi la mitad del pecho en V, cruzando ligeramente de derecha á izquierda, y deja ver una camiseta ó peto de tafetan de Florencia blanco, que termina en una gola pequeña de tul rizada, con corbatita de seda color de rosa de Solferino. Los contornos del vestido, que figura abierto por delante, van guarnecidos de un biés de grós negro, que sirve de cabeza á un rizado de la tela del vestido.

La manga, ancha y recta de arriba, ensancha mas de abajo, y va cogida en la sangría por una roseta de pasamanería de seda negra con dos borlas. A cada lado de la falda hay un fruncido cubierto con un adorno de pasamanería de seda negra, dispuesto de modo que la falda queda recogida, formando una abertura, que deja ver una enagua de tafetan de Florencia blanco.

Sombrero de tul moteado, guarnecido de cintas de un tejido de paja muy fino. Dos de estas cintas se colocan tirantes alrededor del fondo sobre el ala. En el fondo hay un adorno de lazadas de cinta blanca, ensanchada con otra cinta de paja. Otra cinta de estas guarnece tambien el bavolet. Toda el ala va guarnecida al borde y por debajo de un rizado grueso, Gabriela, de blonda blanca, con una cintita negra en las orillas. El bandó va salpicado de algunas hebras de yerba muy menuda. Las bridas son de cinta de seda blanca.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-45. El diferido á 44. Deuda del personal á 19-35.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 718 fanegas de trigo al precio de 43 á 54 reales una, quedando por vender 843. La cebada se vendió de 27-50 á 29 rs. fanega, y la de algarroba á 44-50.

VARIEDADES.

CARRERAS DE CHANTILLY.

(REUNION DU PRINTEMPS.)

Primer dia.—Domingo 18 de mayo de 1862.

Las carreras de Chantilly fueron fundadas en 1834 bajo el patrocinio del señor duque de Orleans. Su hermano, el duque de Aumale, dotó al hipódromo de esas tribunas que felizmente sirvieron mas tarde de modelo á las del bosque de Bolonia.

Adoptadas desde el principio por toda la juventud elegante de la época, para lo que fué dos veces al año, el pretesto obligado de una diversion exenta de etiqueta, en las que era de buen gusto mostrarse; alentadas al poco tiempo con premios importantes, entre ellos el del *Derby*, ese *premio de honor* de los mejores discípulos enviados á las carreras por las diferentes cuadras rivales; no tardaron, con la ayuda de la moda, es sabido que en Francia depende de ella el éxito de toda innovacion, en adquirir verdadera importancia y en conquistarse en el público un favor que, á pesar de la falta de las fiestas de los príncipes que constituian entonces todo su brillante programa, no se ha desmentido despues.

En realidad, ¿dónde encontrar otro Chantilly á las puertas de París? ¿Dónde encontrar una reducida poblacion tan dichosamente dotada por la naturaleza, con aguas vivas, verdes céspedes, y de frescas sombras? Solo al aspecto de esas grandiosas cuadras, últimos despojos de la real magnificencia de toda una raza de héroes, de esa pradera inmensa que desarrolla á los ojos del espectador el mas opulento tapiz de verdura, de esas largas alamedas del bosque, donde caballos y paseantes huellan una arena fina, ó bien una yerba corta, no menos suave, se concibe sin trabajo que los verdaderos aficionados al *Turf* se hayan apresurado á aprovecharse de todas esas ventajas reunidas para convertirlas en un lugar de predileccion, y teatro privilegiado de sus mas nobles luchas hípicas.

Como terreno para carreras, no tenemos á parte de Longchamps, esa octava maravilla del nuevo París, un solo hipódromo comparable al de Chantilly.

Así es que cada año por el mes de mayo, cuando llega la *Reunion du Printemps*, esa solemnidad, cuya época ha sido tan juiciosamente elegida por el inteligente comité del *Jockey-Club*, no es necesario para responder á ese llamamiento el pertenecer precisamente por sus inclinaciones á la familia de los *sportmen pur sang*. Aun cuando solo fuese por gozar gustosamente de esos primeros dias del buen tiempo, tan tristes de pasar en la ciudad; aun cuando solo fuese por olvidar un instante el asfalto ahumado del *boulevard*, y respirar ansiosamente la embalsamada brisa que el tibio viento trae del fondo de los bosques, oir el canto de los pájaros posados en las ramas, hacerse un lecho de cesped á la sombra del follaje, correr con la memoria tantas sombras ilusorias, recuerdos vivos de un tiempo que ya no existe, admirar la quietud de esas límpidas aguas que tiempo atrás *no callaban noche ni dia*, segun la frase del gran Bossuet, y cuyo elocuente silencio nada turba hoy; aun cuando solo fuese, en suma, para ver reunirse en un mismo punto y con un objeto verdaderamente útil, la flor completa de la alta sociedad de París, dándose allí una última cita antes de dispersarse en sus castillos, no seria perdonable dejar de seguir el impulso general y no salvar, no ya alegremente, como antes, al trote de cuatro vigorosos *percherons*, tomados por la mañana en la casa de Moulin, en las espaciosas cuadras de la calzada del Maine, pero mas rápidamente, al menos gracias al vapor, cuya ruidosa y monotona voz ha venido allí como á otras partes á reemplazar al alegre sonido de los cascabeles. Los cuarenta kilómetros que separan á Paris de ese otro Epson donde acuden á entrar en lid á tantos rivales, los unos para recoger nuevos laureles, los otros para ver hundirse brillantes meteoros de un dia una reputacion usurpada.

Algunos periódidicos, entre otros el *Sport*, que se ocupa especialmente de las carreras, han anunciado la próxima inauguracion en Fontanibleau de un hipódromo, cuyo sitio ya elegido por una comision delegada al efecto, segun dice, ha sido fijado en el valle arenoso de la Solle, en los alrededores de las gargantas de Apremon, un desembocadero que conocen desde muy antiguo todos los ginetes que han seguido de cerca ó de lejos las cacerías y las trahillas que han surcado el país. Esta nueva creacion, á la cual solo podemos dar aplausos en interés del porvenir del *Turf* en Francia, ha hecho temer infundadamente á algunos ánimos desconfiados, que entrase en este proyecto la intencion de suprimir uno ú otro dia las carreras de Chantilly.

Podemos asegurar que esas suposiciones carecen de fundamento. Si algun dia, lo que Dios no quiera, germinase tal idea en alguna parte, séanos permitido decir sin vacilar que, bajo el punto de vista del *sport*, no nos parece feliz. La costumbre es algo en el hombre, sobre todo, cuando está arraigada por una larga tradicion, y sancionada por la moda. A causa de nuestra versatilidad en todas las cosas, plácenos pertenecer á la raza de los carneros de Panurgo, y no saltamos siempre y del mismo modo, sobre todo, cuando se trata de abandonar una via bien comprendida y mejor trazada. Un hipódromo consagrado por treinta años de esperiencia, es, á los ojos del público, un campo de batalla adoptado: para los criadores es mas aun; es, en cierto modo, una especie de bandera que ha sido testigo de sus generosos esfuerzos; que ha tomado parte en todas sus luchas; que ha iluminado, en un dia dado, sus triunfos y sus derrotas. No se deserta fácilmente de una arena, en la cual se ha visto sucesivamente tan pronto decaer como levantarse y acrecerse la suerte de su cuadra. Se concluye involuntariamente por concederle un recuerdo, quizás una supersticion, y quedamos íntimamente convencidos de que, alentando la creacion de un nuevo hipódromo en Fontainebleau, cuya inauguracion está fijada para el 22 de junio, la mayoría de los honorables miembros que componen hoy el *Jockey-club*, estará siempre dispuesta á hacer los mayores sacrificios para la conservacion de las carreras de Chantilly, de esa institucion modelo, uno de los mas bellos florones de nuestro *Turf*, y el único que nos envidia Inglaterra.

Por lo demas, lo que prueba las plausibles intenciones de la sociedad, es que esta acaba de renovar su arrendamiento por seis años con los propietarios del terreno.

Despues de estas reflexiones preliminares, que voces en mal hora propaladas, nos ponian en el caso de hacer, pasemos á dar cuenta de las carreras. Como las del Bosque de *Boulogne*, habian atraido una concurrencia escogidísima; pero el público era poco numeroso, limitándose esta vez, á causa de lo variable del tiempo, á la clase, bastante poco numerosa, de los verdaderos aficionados. Desde el principio, una grave noticia era el asunto de las conversaciones en el lugar reservado donde se pesan los caballos. Consistia en la determinacion tomada por el conde Federico de Lagranje y el baron de Niviere, de vender privadamente, tanto en Francia como en Inglaterra, todos los caballos de carrera de que hoy se componen sus caballerizas. La cosa es muy séria, y remontándonos á su orígen, nosotros hemos sido autorizados por el mismo M. de Lagranje para anunciar oficialmente esta resolucion, que por nuestra parte sentimos, cualesquiera que sean los motivos imperiosos que la originan, y cualesquiera que puedan ser mas tarde sus consecuencias.

El programa del dia se componia de cinco premios diferentes, que se han disputado por el siguiente órden:

Premio de la Reine Blanche. 1,500 francos, para los caballos de tres ó mas años. Entrada 50 francos. Se le podrán reclamar al que gane 3,000 francos, 2,000 francos, ó 1,000 francos, segun las ventajas que en el peso se le hubieran concedido. Distancia, cerca de 2,200 metros.

Se inscribieron seis caballos, y todos corrieron: *N.....*, del baron N. Rostchild; *Kabile* y *Karesse*, del baron Niviere; *Cresus*, de M. A. Lupin; *Michelet*, de M. Kent, y *Amaranthe*, de M. J. Reissett.

Llegaron: *Amaranthe*, primero; *N.....*, segundo; *Cresus*, tercero; los otros sin órden.

A la salida, *N.....* tenia la cuerda. Tomó la delantera, y llevaba la carrera con ventaja, seguido por *Michelet* y *Amaranthe*. Conservó esta posicion hasta la bajada de las caballerizas, delante del castillo. Allí le alcanzaron *Amaranthe* y *Cresus*, y comenzó entre ellos una lucha enérgica hasta el fin. Pero, á pesar de todos sus esfuerzos, *Amaranthe* fué el que llegó primero, con ventaja de medio cuerpo. Al terminar la carrera, *Amaranthe*, que no llevaba mas peso que el de 43 kilógramos, fué señalado por su dueño para la suma de 2,274 francos.

Premio de Gros Chêne. 1,000 francos, para los caballos de tres ó mas años. Distancia, cerca de 800 metros (pista recta).

Hubo inscritos seis caballos, y corrieron siete. *Bochet*, de M. J. Tesseire; *Eclair*, de T. Carter; *Gaulsin*, del baron du Mesnil; *Sauterelle*, del conde de Morny; *Good-By*, del baron Niviere; *Ile de France*, de M. A. Schickler, y *Beauté-Severe*, de M. J. Berry.

Llegaron: *Sauterelle*, la primera, y *Good-By*, el segundo.

Esta carrera, de nueva creacion, dirigida con demasiada viveza, no presentó gran interés, vista la corta distancia que los caballos tenian que recorrer (800 metros); la ganó por un cuerpo de caballo próximamente, *Sauterelle*, yegua del conde de Morny, que con su hechura, justifica bastante el nombre que lleva.

Premio des Ecuries. 4,000 francos *handicap*, para caballos de tres ó mas años. Entrada 100 francos; multas, 75 francos y 50 solo, si el dueño avisa la antevíspera de la carrera, antes de las cuatro de la tarde. Distancia, la del premio del *Jockey-Club*.

Hubo seis caballos inscritos, y se corrieron diez; *Quid-Juris* del conde de Morny; *Grabuge* de M. H. Delamarre; *Pamplemousse* de M. Fontaine; *Plaisir des Dames* de M. J. Verry; *Souvenir* de M. J. Robin; *Audacieuse* del baron E. Daru; *Fleurlys* de M. J. Teisseirre; *Bravoure* de M. J. Reiset; *Grande-Puisssance* de M. A. Schickler; y *Bonne-Aventure* de M. T. Carte.

Llegaron: *Souvenir*, primero; *Quid-Juris*, segundo; *Plaisir des Dames*, tercero; *Fleurlys*, cuarto; los otros sin órden.

Bellísima carrera, aunque precedida de dos salidas falsas. *Souvenir* tenia la cuerda; *Bonne-Aventure* le adelantó despues, seguido de *Pamplemousse*, el segundo. Junto á las caballerizas, *Bonne-Aventure* tropezó y *Souvenir* llegó primero, con ventaja de medio cuerpo á *Quid-Juris*.

Premio de Diane. 8,000 frs., para yeguas de tres años. Entrada, 400 frs; multa, 250 frs. y 200 frs. La segunda recibirá 1,000 francos sobre las entradas. Distancia, cerca de 2,100 metros.

Hubo ocho yeguas inscritas, y corrieron seis: *Trustiness*, de M. J. Teisseirre; *Noelie* y *Bisbille*, del conde de Morny; *Stradella* é *Hirma*, del baron Niviere; *Vapeur*, de M. P. Aumont. Llegaron: (head head). Habiendo llegado *Noelie* y *Stradella* cabeza con cabeza, é *Hirma*, la tercera, á distancia de media cabeza, el jurado decidió que se hiciese una segunda prueba entre ambas yeguas, despues de la última carrera.

Premio d'Apremont. 2,000 francos, para caballos de tres ó mas años. Entrada 100 francos. Distancia cerca de 2,000 metros: de nueve caballos inscritos, tres tomaron parte: *Compiegne* y *Benjamin*, del baron Niviere; *Mon Etoile*, de M. P. Aumont.

Llegaron: *Benjamin*, primero; *Mon Etoile*, segundo; *Compiegne*, tercero.

Esta carrera, en la que *Benjamin* tenia la cuerda, fué arrollado por *Compiegne*, que disputó con él seguido por *Mon Etoile*. Delante de las caballerizas *Mon Etoile* alcanzó á *Compiegne*, marchando de frente con él; pero á la bajada, junto al castillo, *Benjamin*, el tercero, se adelantó á su vez, luchando vivamente con *Compiegne*, despues con *Mon Etoile*, y llegando el primero.

Premio de Diane (segunda prueba). Las carreras terminaron con este *match* entre *Stradella* y *Noelie*. Fué ganado con facilidad por *Stradella*, que adelantó en un cuerpo á la yegua de M. Morny.

Ayer debieron verificarse las segundas carreras de Chantilly, que dichosamente no serán las últimas.

COMUNICADO.

Señor director de El Contemporáneo.

Muy señor mio: Por si V. gusta insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, me tomo la libertad de distraer su atencion, esperando disimule á este su afectísimo suscritor.—*Enrique Morales.*

Que Madrid va ganando en la construccion de obras públicas, nadie hay que lo ponga en duda, y que estas, por desgracia, no todas corresponden á las cuantiosas sumas que en ellas se invierten, tampoco admite réplica. Digo esto, porque ausente de esta córte largo tiempo, y ya de vuelta, me entretengo un rato todos los dias en recorrer calles y paseos, y observar las mejoras que por todas partes encuentro, si bien, como dejo dicho, no esto y conforme con algunas, y entre otras, las siguientes: La limpieza de las fuentes del Prado, tal y como se ha hecho, la creo muy perjudicial, y que de ninguna manera debe repetirse, ya que lo hecho no tiene remedio. Porque temo que si hay empeño en que estén siempre las fuentes limpitas y como acabadas de hacer, cual ahora las vemos, llegará el dia que la belleza de las esculturas y el trabajo del escultor desaparezcan, pues todo puede esperarse cuando tal operacion la he visto encomendada á unos cuantos canteros, por mas que se me diga que los dirigia un escultor, al que no he reconocido entre los trabajadores que en mangas de camisa les veia picando las estátuas, así como presencié la multitud de espuertas de partículas de piedra que recogieron de la fuente de Cipeles y Neptuno. Y siendo esto cierto como lo es, ¿qué consecuencia puede sacarse de la tal limpieza?

Tambien me he fijado en las diferentes palomillas, candelabros y farolas que se hallan colocadas por las calles y plazuelas para el alumbrado público. Los candelabros mejores, mas elegantes y bellos, son los que se trajeron de Lóndres el año 1832. Los del teatro Real son horribles y de pésimo gusto, y que, sobre todo, los que están en los ángulos del edificio, debieran quitarse por lo espuesto que uno se halla á saltarse un ojo con cualquiera de sus puntas, por la estrechez de la acera, como sin duda V. habrá tambien reparado. Los del Congreso tambien son de mal gusto. Vamos ahora á las farolas de la Puerta del Sol: son mezquinas y raquíticas para el sitio en que se han puesto: sé que Sanford presentó dos modelos; uno, segun dicen, grandioso y bello, y que costaban las dos farolas 50,000 rs., y que no se aprobó por parecer caras; y el otro, que son las actuales, han costado 24,000 rs. Lástima es que no correspondan las farolas con la belleza de la plaza.

Nada digo de las fuentes llamadas de Pontejos y Progreso, pues son el baldon de sitios tan públicos, porque tengo noticias de que el ayuntamiento tiene acordado (y con razon) quitarlas.

Se repite de V., señor director, su afectísimo servidor.—*Enrique Morales.*

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—No se ha recibido anuncio.

TEATRO DE VARIEDADES.—Mañana domingo tendrá lugar en este teatro un concierto de piano por la señorita Penélope Bigazzi, cuyos pormenores se anunciarán por carteles.

PLAZA DE TOROS.—En la tarde de mañana, á las cuatro y media, se verificará (si el tiempo no lo impide) la quinta media corrida de toros.—Presidirá la plaza la autoridad competente.—Se lidiarán ocho toros: tres de D. Agustin Salido, procedentes de la antigua ganadería de D. Gaspar Muñoz, vecino de Moral de Calatrava, con divisa verde; tres del Excmo. señor marqués del Saltillo, antes de Lesaca, vecino de Carmona, con divisa celeste y blanca, y dos de D. José Pereira, procedentes de la de D. Luis María Duran, vecino de Sevilla, con divisa verde y negra.—Lidiadores.—Picadores: Bruno Azaña, Antonio Arce y Antonio Calderon, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los seis pueda exigirse que salgan otros.—Espadas: Julian Casas, Cayetano Sanz y José Antonio Suarez, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.—Sobresaliente de espadas: Pablo Herraiz, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

Por todo lo no firmado,
José Aguirre.

ANUNCIOS.

A LAS PERSONAS DE GUSTO.

Está para desocuparse una bonita habitacion, próxima al Prado, con un magnífico jardin, con fuentes, emparrados, estanques, cuadras, cochera, pozos de aguas claras y patio.

Dará razon la portera del núm. 20, calle de Tragineros. 24 y 27.

CUADROS.

En la casa de préstamos de la calle del Soldado, número 11, se vende una coleccion de cuadros al óleo, que representan floreros y bodegones. 24 y 25.

Depósito central

DE PAPEL DE FUMAR IODURADO.

Calle Imperial, núm. 7, almacen de papel.

Ocioso es de todo punto recomendar al público las ventajas de esta clase de papel, en que el fumador no solo halla medios de saborear el aroma del tabaco, sino un precioso agente que, obrando sobre las glándulas y las membranas mucosas, sabe destruir, sin causar incomodidad, las pequeñas ulceraciones y otras incomodidades que tal